

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

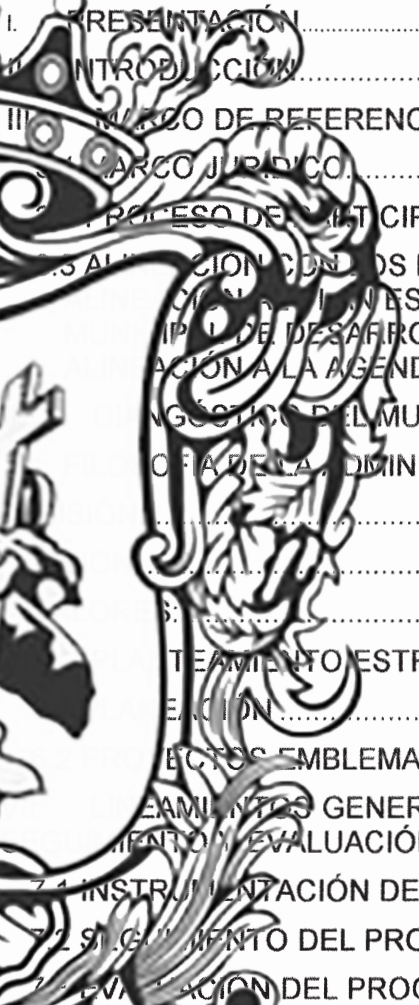
QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO D, 77 FRACCIÓN VI, FRACCIÓN VII, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 7,8 Y 24 FRACCIÓN I PUNTO D NUMERAL 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE 1º DE MARZO DEL AÑO 2022, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EN LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA:

*Programa de Gobierno Municipal
de Victoria, Guanajuato 2021-2024.*

ÍNDICE



I. PRESENTACIÓN.....

II. INTRODUCCIÓN.....

III. MARCO DE REFERENCIA.....

IV. MARCO JURÍDICO.....

V. PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....

VI. ASIGNACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....

VII. COORDINACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE.....

VIII. ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ...

IX. ANEXOS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO.....

X. OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....

XI. OBJETIVOS.....

XII. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....

XIII. INSTRUMENTACIÓN.....

XIV. EFECTOS EMBLEMA.....

XV. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

XVI. INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....

XVII. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....

XVIII. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....

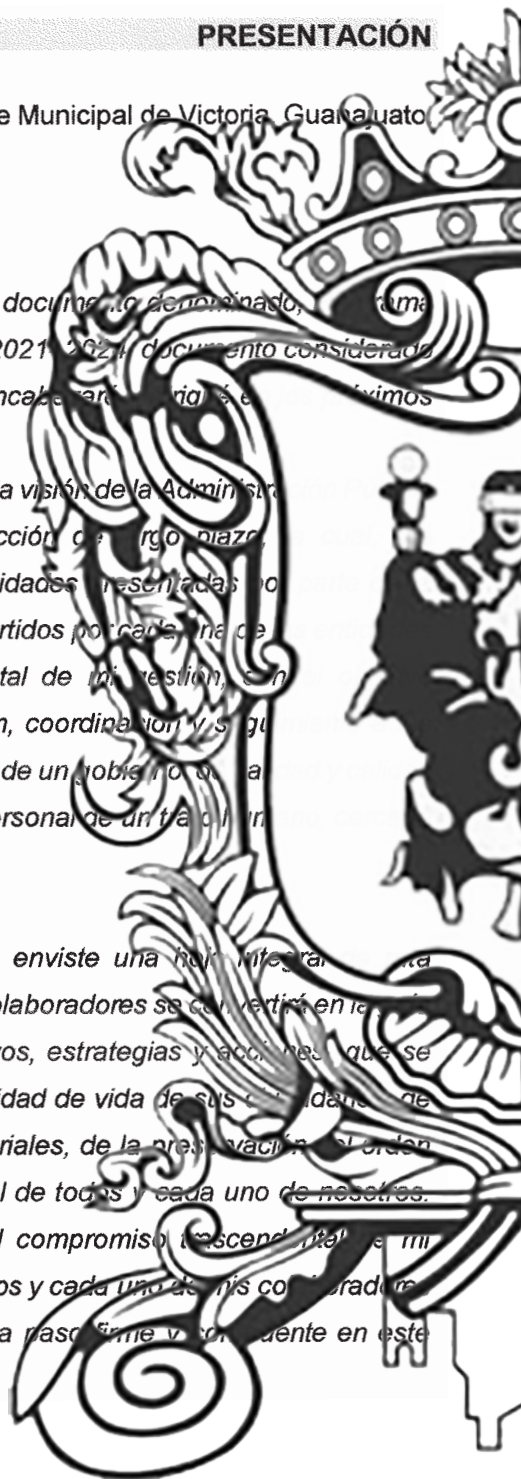
PRESENTACIÓN**Mensaje del Presidente Municipal de Victoria, Guanajuato**


Estimados Ciudadanos Victorenses:

Me permito presentar ante todos ustedes, el presente documento denominado, Programa de Gobierno de la presente Administración Municipal 2021-2024, documento considerado como el eje rector de las decisiones y acciones que encabezaré conmigo a lo largo de los próximos 3 años.

El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 integra la visión de la Administración Municipal, mediante el fortalecimiento de su proyección de largo plazo, considerada atendiendo respetuosamente, las necesidades presentadas por la ciudadanía Victorense, así como los planteamientos vertidos por cada una de las municipalidades que conforman el aparato gubernamental de mi gestión, con el propósito estratégico de trabajar bajo un enfoque de planeación, coordinación y seguimiento de las acciones gubernamentales que orienten la integración de un gobierno eficiente y eficaz en el servicio público, bajo una constante indicación personal de un trabajo serio, honesto y digno de respeto para nuestra gente.

Es por ello que el presente Programa de Gobierno, enviste una hoja de ruta estratégica que de manera personal y para todos mis colaboradores se convertirá en la guía de planeación, ejecución y seguimiento de los objetivos, estrategias y acciones que se realizarán para la búsqueda del mejoramiento a la calidad de vida de sus habitantes, de sus comunidades, de sus bondades naturales y territoriales, de la preservación del orden público, del salvaguardo de la integridad física y moral de todos y cada uno de nosotros. Esto considerado por parte de un servidor, como el compromiso trascendental de mi servicio, del Honorable Ayuntamiento, así como de todos y cada uno de mis colaboradores que contribuirán conmigo para impulsar el desarrollo a rasgo firme y consistente en este maravilloso municipio.





El Programa de Gobierno Municipal por tanto, retomará la visión contenida bajo los lineamientos de la planeación estatal así como de los objetivos de desarrollo sostenible, a efecto de enfrentar los desafíos como una sociedad unida, innovadora, sinérgica, para ser orientada hacia las nuevas generaciones, manteniendo por tanto, y de manera constante, una profunda toma de conciencia sobre la preservación del medio ambiente, de sus acciones de preservación ecológica, así como el compromiso de cuidar nuestro patrimonio histórico, arqueológico, cultural y turístico a fin de consolidar de manera tangible los mecanismos óptimos que permitan incrementar las diferentes variables administrativas que permitan el crecimiento de sus finanzas públicas.

Y agradezco, por tanto, el esfuerzo de la participación ciudadana para sumar esfuerzos para lograr que nuestro mayor compromiso sea el progreso del municipio, analizando, planteando y ejecutando las mejores alternativas para el desarrollo de los proyectos congruentes que tiendan a combatir con esfuerzo la brecha del desarrollo que tanto nos afecta.

Y con inmenso orgullo, agradezco la enorme distinción que me han conferido los victorenses y por la pasión que tengo por esta tierra, mi firme compromiso en la evolución y desarrollo de Victoria, a través de las decisiones importantes que se estarán plasmando en presente y futuro, siempre con la intención de hacer lo mejor. "CON LA FUERZA DE NUESTRA GENTE."

Lic. Juan Diego Jiménez Rincón
Presidente Municipal de Victoria, Guanajuato.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Victoria, forma parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación de Guanajuato, y es considerado el documento rector y ejecutor mediante el cual la Administración Pública Municipal dirigirá y guiará sus quehaceres para la buena gobernanza pública.

Es así como este documento está conformado bajo lineamientos que son fundamentales para ello, lo es, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato la cual en sus artículos 24 y 25 bis, así como lo dispuesto para su alineación con la visión del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Asimismo, la integración y presentación del Programa de Gobierno Municipal debe considerar en la conformación de sus lineamientos y elementos estratégicos, el marco del Sistema de la Planeación Nacional y del Estado de Guanajuato ya que al ser un instrumento técnico, en el que se incluyen los objetivos, estrategias y medidas de base a las actividades de la Administración Pública Municipal de Victoria.

El presente instrumento de planeación se compone inicialmente por el Marco de Referencia, el cual dispone de un marco jurídico que fundamenta el presente instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación que se llevó a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Es así como el Programa de Gobierno, se constituye como el documento que integra el diagnóstico estratégico en el cual se analiza la situación que enfrenta en el presente el municipio de Victoria, desde la perspectiva y análisis de diversos temas sociales y sus problemáticas, así como los mecanismos y alternativas para superar dichas necesidades, conocer las oportunidades y saber las amenazas que debemos enfrentar ante la sociedad Victorenses.

Así mismo, se considera como elemento fundamental, la inclusión de los elementos estratégicos que enmarcarán la filosofía de la Administración Pública Municipal mediante la presentación de visión, misión y valores institucionales que regirán la actuación del gobierno municipal en gestión.



Es por ello que en la sección que refiere al planteamiento estratégico se presentarán las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitirán definir el rumbo a seguir por parte de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal.

MARCO DE REFERENCIA

En este apartado se presenta el proceso integral que refiere a la presentación, implementación y resolución de resultados que conlleva la aplicación de la consulta pública al haber permitido lograr el involucramiento y participación de la sociedad a la cual que permitirá orientar la corresponsabilidad de las dependencias y unidades involucradas e incorporar finalmente, las prioridades ciudadanas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente, se presentan las bases jurídicas que dan soporte al Programa de Gobierno Municipal con la al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo

trillero.

Política de los Estados Unidos Mexicanos¹.

El artículo 25 indica a la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea integral y sustentable por parte del estado; y en el artículo 26, fracción A, señala que se debe organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que propicie solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía; en el artículo 115 se indica que los estados y el municipio adoptarán un régimen interior de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, así como las actividades que podrán desempeñar.

Le de Planeación Federal²

En el artículo 1º, 2º y 20º indica las disposiciones generales donde se establecen los principios básicos y las normas que regirán la Planeación Nacional, así como del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrático. Este, ordena que

la planeación deber ser un medio eficaz para el desempeño del Estado; con la participación y consulta de diversos grupos sociales.

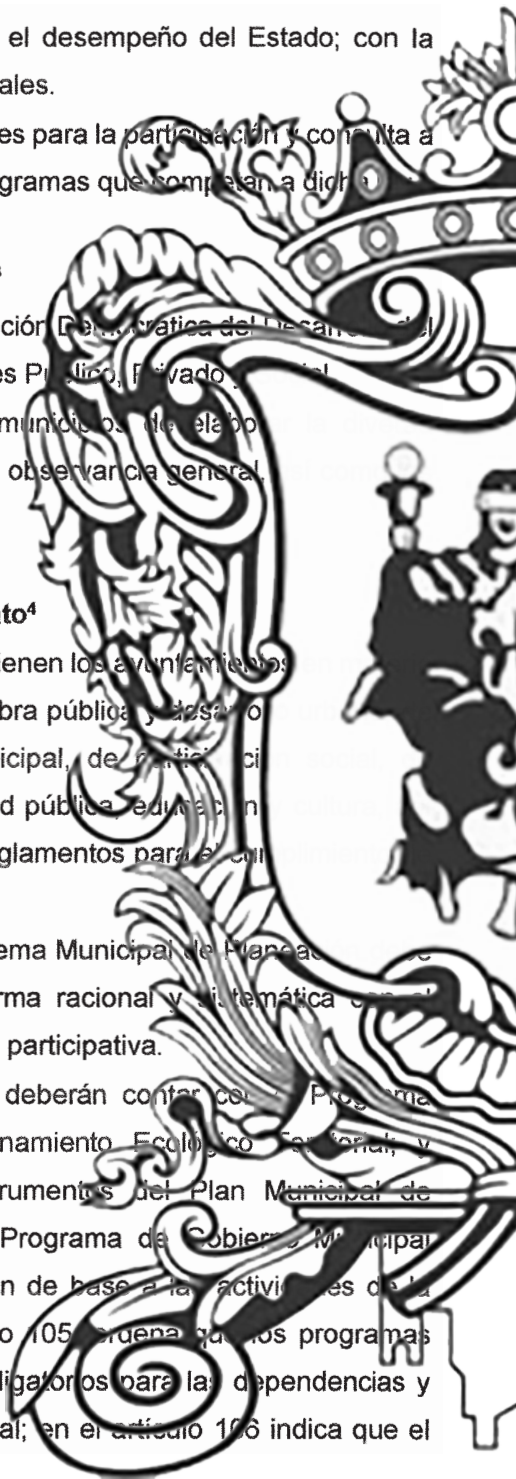
- Así mismo, en el quinto apartado señala las bases para la participación y consulta a la sociedad para la elaboración de Planes y Programas que sometan a dicho

Constitución Política para el Estado de Guanajuato³

- En el artículo 14 establece al Sistema de Planeación (Plan, Política del Desarrollo del Estado, mediante la participación de los Sectores Público, Privado, Social
- En el artículo 117, otorga la facultad a los municipios de elaborar normatividad y disposiciones administrativas de observancia general, servicios públicos que debe ofrecer.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

- En el artículo 76 se indica las atribuciones que tienen los ayuntamientos de gobierno y régimen interior, en materia de obra pública y desarrollo de servicios públicos, de Hacienda Pública Municipal, de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación como las demás que le confieran las leyes y reglamentos para el cumplimiento de sus funciones.
- En los artículos 95, 96, 97, refieren que el Sistema Municipal de Planeación debe ser integral, estratégica y participativa, en forma racional y sistemática para el desarrollo local y estatal, así como coordinada y participativa.
- En el artículo 99, señala que los municipios deberán contar con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y Programa de Gobierno Municipal como instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo. En el artículo 102 indica que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal. En el artículo 105 ordena que los programas derivados del Programa de Gobierno serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; en el artículo 106 indica que el



informe anual debe contener los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

- En el artículo 102 define que el Programa de Gobierno Municipal, contendrá objetivos y estrategias que sirven como base para las actividades de la administración.

• El artículo 105 ordena la obligatoriedad para las dependencias del municipio de conformar el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y sus programas derivados.

Planeación para el Estado de Guanajuato⁵

Los artículos 1º establecen las disposiciones de la Ley de Planeación.

El artículo 4º menciona que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado; así mismo, el artículo 6º por parte del artículo 9 que indica que el sistema de planeación es un sistema permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, con procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

El artículo 7º indica que el sistema de planeación es integral, estratégico y participativo y el estado con la sociedad civil los cuales coordinarán el desarrollo en la localidad.

- Por último también mencionar que en el artículo 10, hace mención que el sistema de planeación debe estar en forma racional y sistemática de las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios.

- Mediante el artículo 24 indica el contenido del Programa de Gobierno Municipal, y se le encomienda a los programas que deban integrar los planes y programas, los cuales se establecen a nivel estatales y municipales de desarrollo. Así mismo, en el artículo 24 bis señala el contenido.

- En el artículo 44 ordena la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁶

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

3.2 Proceso de Participación Social.

El Programa de Gobierno Municipal 2021—2024 representa una suma de esfuerzos entre la sociedad y el gobierno municipal.

Este proceso integral de conformación presenta las siguientes etapas:

1. Análisis de entorno: En esta etapa se analizó el entorno nacional, estatal y de las variables económicas, sociales, ambientales, que permitan fijar los objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

2. Reuniones de coordinación gubernamental. Se realizaron 2 reuniones el 1 de enero de 2022, con los titulares de las dependencias de la Administración Municipal de Victoria; en las sesiones se plantearon las necesidades, acciones que pueden atenderse por la administración de manera diligente, eficaz y efectiva en la gestión de gobierno. Las reuniones fueron realizadas mediante talleres de coordinación gubernamental. En dichas reuniones se plantearon las acciones de gobierno que deben atenderse de forma eficaz y efectiva durante su gestión.

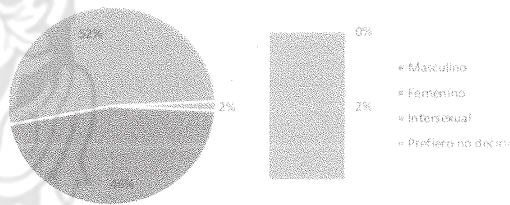
3. Participación del COPLADEM. En la reunión del 03 de diciembre de 2021 se instaló el COPLADEM, quienes expusieron la problemática que este órgano percibe para su incorporación en el Programa de Gobierno Municipal.

4. Participación social. En la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021–2024 de Victoria, se integró la suma de voluntades, esfuerzos y necesidades del gobierno con la sociedad civil, la participación social se realizó bajo las siguientes etapas:



Así mismo el proceso relativo a la aplicación de la consulta pública se realizó mediante medios digitales. iniciando el 1 de enero de 2022, y concluyendo el 06 de febrero de 2022, en donde participaron 132 ciudadanos, identificando, por tanto una distribución de 69 mujeres y 61 varones y 2 que prefirieron no decirlo.

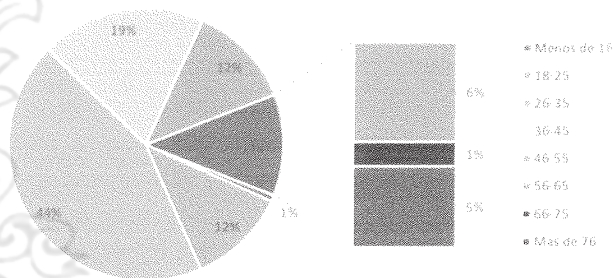
Gráfico 1. Género de los participantes de la consulta ciudadana



Fuente: Elaboración Propia

El grupo de edad con mayor participación fue el de 26-35 años, seguido por el de 36 a 45 años y de 46 a 55 años en donde se encuentra el grueso de participantes en la encuesta.

Gráfico 2. Edad de los participantes de la consulta ciudadana

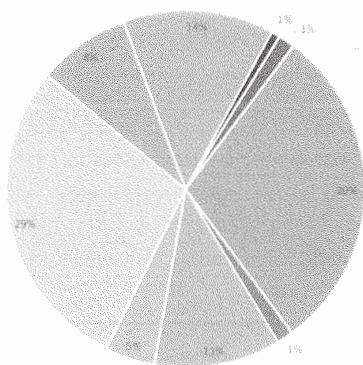


Fuente: Elaboración Propia

La encuesta se estructuró en una serie de temas organizados los que dan base a los ejes del programa de gobierno. De la encuesta se desprende que los tres principales temas que preocupan a la ciudadanía son:

- SEGURIDAD PÚBLICA
- TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
- SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Gráfico 3. Principales temáticas de problemáticas de la participación social



Fuente: Elaboración Propia

Una vez analizada la información de la consulta pública, se realizó un proceso de análisis de la información que permitió determinar que las cinco principales problemáticas que perciben los habitantes son:

- **LA INSEGURIDAD.**
- **LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**
- **LAS CONDICIONES DE SALUD, EL POCO ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA FALTA DE RESPETO A LAS NORMATIVAS EN EL MUNICIPIO.**

3.3 ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a este apartado, el municipio de Victoria define los objetivos del Programa de Gobierno Municipal para estar alineados a los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los Objetivos del

Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas, pudieron contribuir con los objetivos del Programa de Gobierno Municipal con la visión institucional de adoptar el modelo de alineación a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030, los cuales se detallan a continuación:



La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 vigente es la siguiente:

Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Tabla 1. Objetivos que se vinculan con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 Guanajuato.

| Plan Estatal de Desarrollo 2040 | | Programa de Gobierno Municipal Victoria 2021-2024 |
|---|---|--|
| | ESTRATEGIA | OBJETIVO |
| 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. | 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria. | 1.1.1. Promover acciones que contribuyan a mejorar las condiciones educativas de niñas, niños, jóvenes y personas adultas que quieran estudiar en el municipio |
| 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población. | 1.1.2 Impulsar mejoras en las condiciones de salud de los habitantes del municipio |
| 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsar a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional | 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística | 1.1.3 Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio |
| 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna. | 1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para | 1.2.1 Impulsar la mejora de las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio |

1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.

2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.

2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del de agua de acuerdo con sus diferentes destinos

3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.

4.1.3 Fortalecer las capacidades

mejorar el tejido social.

1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.

1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.

2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.

2.1.1.1 Formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.

3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.

3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valoración y la generación de energía.

3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.

4.1.3.1 Armonización de las

1.3.1 Impulsar las acciones de inclusión y atención de grupos prioritarios en el municipio

2.1.1 Impulsar el desarrollo local

2.1.2 Promover el desarrollo económico en

3.1.1 Promover el uso sustentable del agua

3.1.2 Impulsar el manejo adecuado de los residuos sólidos

3.1.3 Impulsar el cuidado de los espacios naturales

3.1.4 Promover el consumo eficiente de energía en el municipio

4.1.1 Mejorar la provisión de servicios





institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los principios de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.

4.1.2.5 Gestionar una gestión pública transparente y cercana a la ciudadanía, sin perder de vista la corrupción.

en las capacidades de las dependencias públicas para su atención por los servidores públicos, para la planeación, y evaluación de acciones que requiere la sociedad.

a. Mejorar las condiciones de seguridad de las y los

4.2.1.1 Promover acciones preventivas que afectan la seguridad de las y los guatemaltecos.

3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.

4.1.2.5 Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.

4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.

4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.

4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.

3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.

3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los

4.2.1 Mejorar la calidad, efectividad y transparencia de las acciones de gobierno

4.2.2 Consolidar una Administración Pública Municipal fuerte y responsable.

4.3.1 Promover mejoras para la atención de emergencias a la ciudadanía

4.3.2 Impulsar mejoras para incrementar la seguridad en el municipio

4.4.1 Fortalecer la infraestructura municipal

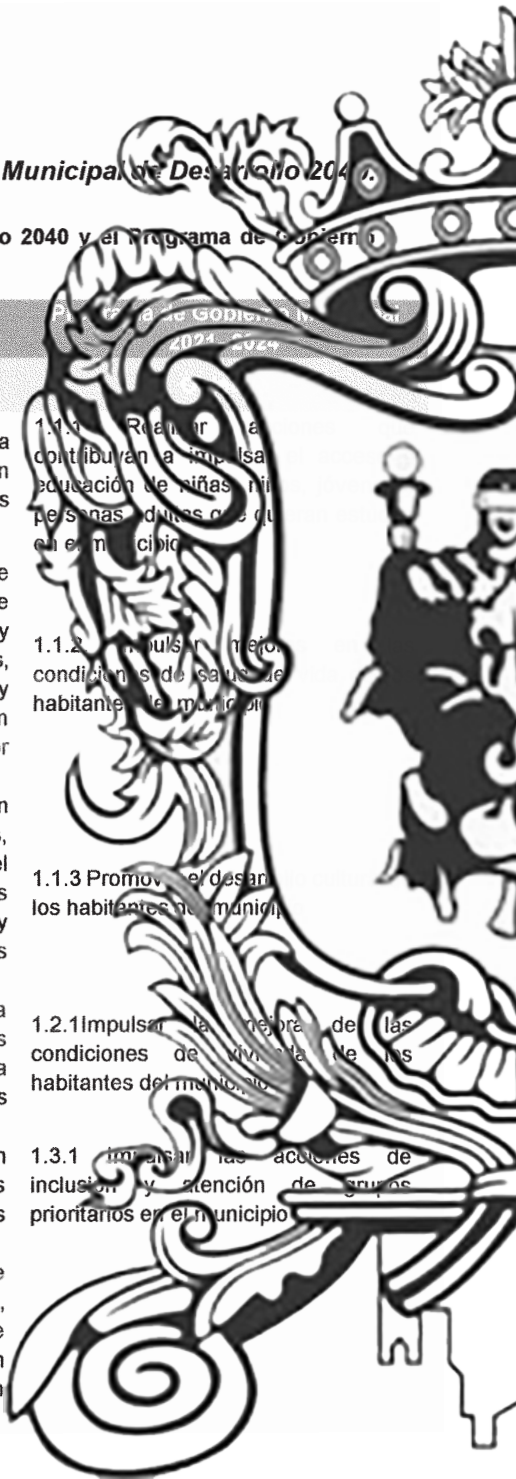
4.4.2 Mejorar el equipamiento urbano municipal

sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.

Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040

Tabla 2. Alineación general Plan Municipal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

| Plan Municipal de Desarrollo 2040. | |
|--|--|
| OBJETIVO | ESTRATEGIA |
| 5.4.2.1. Contribuir a la disminución del rezago educativo de la población victorense. | <p>5.4.2.1.3. Abatimiento de la deserción escolar, en conjunto con las autoridades educativas.</p> <p>5.4.1.2.2. Fortalecimiento de acciones preventivas y de atención para la prevención y atención de enfermedades, con un trato humanitario y enfoque de género, en coordinación con el Sector Salud.</p> <p>5.4.2.2.6. Promoción permanente de las artes, cultura y tradiciones en el municipio a través de las instituciones educativas y diferentes organizaciones sociales.</p> |
| 5.4.1.2. Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud básica y preventiva en el municipio. | <p>5.4.1.3.2. Impulso a programas que permitan a las familias mejorar su vivienda con servicios complementarios.</p> <p>5.4.3.1.1 Promoción permanente de los derechos y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>5.4.3.1.3 Fortalecimiento de acciones de reconocimiento, respeto e inclusión para que los adultos mayores mejoren su calidad de vida con un enfoque</p> |
| 5.4.2.2. Fortalecer la cultura y el deporte como elementos que favorecen el desarrollo integral de las personas y las comunidades. | <p>1.1.1 Realizar acciones que contribuyan a impulsar la educación de niñas, niños y personas adultas que en el municipio.</p> <p>1.1.2 Impulsar mejores condiciones de salud de habitantes del municipio.</p> <p>1.1.3 Promover el desarrollo de los habitantes del municipio.</p> |
| 5.4.1.3. Incrementar acciones para favorecer el acceso de las personas a una vivienda digna. | <p>1.2.1 Impulsar la mejora de las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio.</p> |
| 5.4.3.1 Impulsar acciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos en situación de vulnerabilidad | <p>1.3.1 Impulsar las acciones de inclusión y atención de grupos prioritarios en el municipio.</p> |





de género y derechos humanos.

5.4.3.1.4 Apoyo con acciones de inclusión para que las personas con discapacidad se integren de una mejor manera a la sociedad.

5.4.3.1.8 Fomento a la igualdad, equidad de género

5.4.3.1.5 Fortalecimiento de las comunidades indígenas para su desarrollo social y humano en el marco de sus derechos.

promover diferentes tipos de emprendimiento, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Implementar un esquema de atención en redes al sector empresarial.

Instaurar un sistema de gestión del agua y que asegure la sostenibilidad y abasto de los mismos.

Implementar un adecuado manejo de la zona protegida para su conservación y uso racional y sustentable.

7.4.1.2 Lograr un adecuado manejo de la zona natural protegida para su aprovechamiento racional y sustentable.

7.4.1.3 Promover acciones que ayuden a la población a la mitigación y adaptación al cambio climático.

8.4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales del personal de la Administración Local Municipal que intervienen en un servicio público de calidad.

6.4.1.1.1. Impulso a la formación y fortalecimiento de capital humano con perspectiva de género.

6.4.1.2.3. Gestión permanente para la atracción de empresas al municipio.

7.4.1.1.2. Fomento al cuidado y uso racional sustentable del agua en los diferentes sectores de la población victorense.

7.4.1.2.5 Gestión integral de residuos sólidos y de un relleno regional sanitario.

7.4.1.2.3. Preservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio municipal en sus distintos niveles y diversos fenómenos.

7.4.1.3.4 Fomento del uso de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética

8.4.1.3.2 Formación del personal en servicio público, para mejorar desarrollo de sus funciones y la prestación de los trámites y servicios generando un sentido de pertenencia sustentado en

2.1.1 Impulsar el desarrollo del comercio local

2.1.2 Promover el fortalecimiento y desarrollo de MyPimes en el Municipio

3.1.1 Promover el cuidado y uso sustentable del agua

3.1.2 Impulsar el manejo adecuado de los residuos solidos

3.1.3 Impulsar el cuidado de los entornos naturales protegidos

3.1.4 Promover el consumo eficiente de energía en el municipio

4.1.1 Mejorar la provisión de servicios públicos

8.4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del gobierno municipal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

8.4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

8.4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales del personal de la Administración Pública Municipal que impacten en un servicio público de calidad.

8.4.2.1. Desarrollar acciones para la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia que afectan la seguridad de las y los Victorenses.

8.4.2.1. Desarrollar acciones para la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia que afectan la seguridad de las y los Victorenses.

8.4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales del personal de la Administración Pública Municipal que impacten en un servicio público de calidad.

principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género

8.4.1.1.5 Mejora de los procesos gubernamentales mediante regulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.

8.4.1.2.3 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la Administración Pública Municipal

8.4.1.3.2. Formación del personal en servicio público, para mejorar desarrollo de sus funciones y la prestación de los trámites y servicios generando un sentido de pertenencia sustentando en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.

8.4.2.1. Fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales.

8.4.2.1.2 Diseño y aplicación del Programa de Seguridad Pública Municipal con la participación ciudadana.

8.4.1.3.4. Aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad y por localidad para la toma de

4.1.2 Impulsar en la prestación de servicios públicos

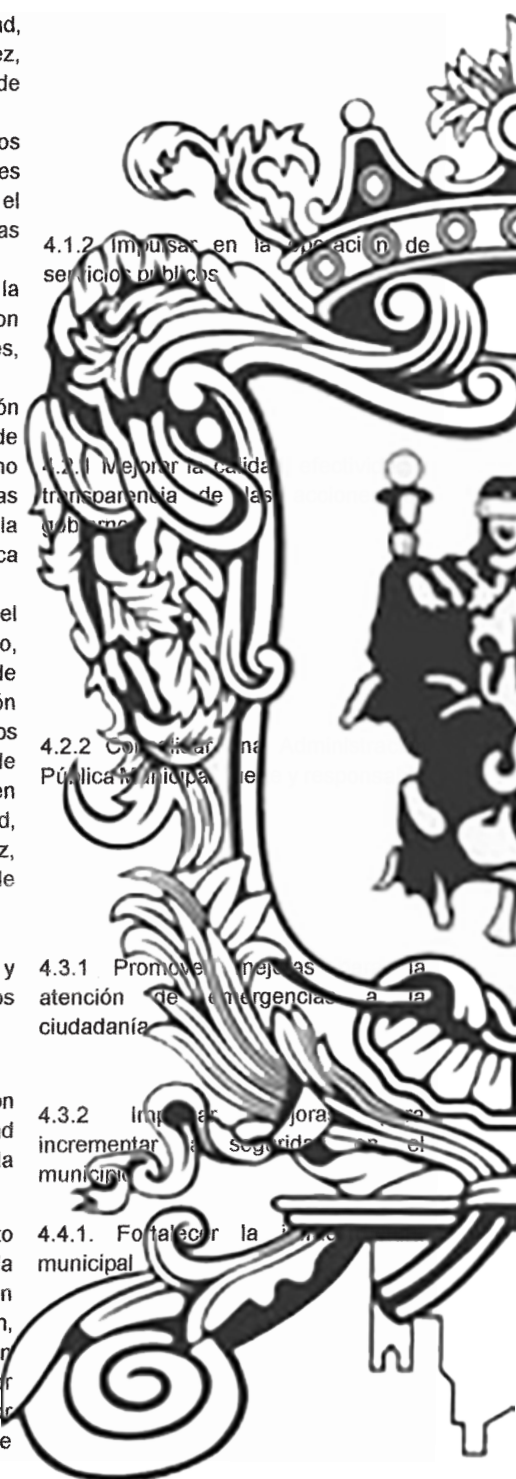
4.2.1 Mejorar la calidad y transparencia de las acciones del gobierno

4.2.2 Consolidar una Administración Pública Municipal de

4.3.1 Promover mejores servicios de atención de emergencias a la ciudadanía

4.3.2 Impulsar acciones para incrementar la seguridad en el municipio

4.4.1 Fortalecer la función municipal



7.4.2.2. Mejorar la infraestructura del municipio en materia de vialidad, movilidad y comunicación.

decisiones oportunas.

7.4.2.2.1. Consolidación de la infraestructura de caminos para el desarrollo al interior del municipio y hacia otros puntos del estado y estados circunvecinos.

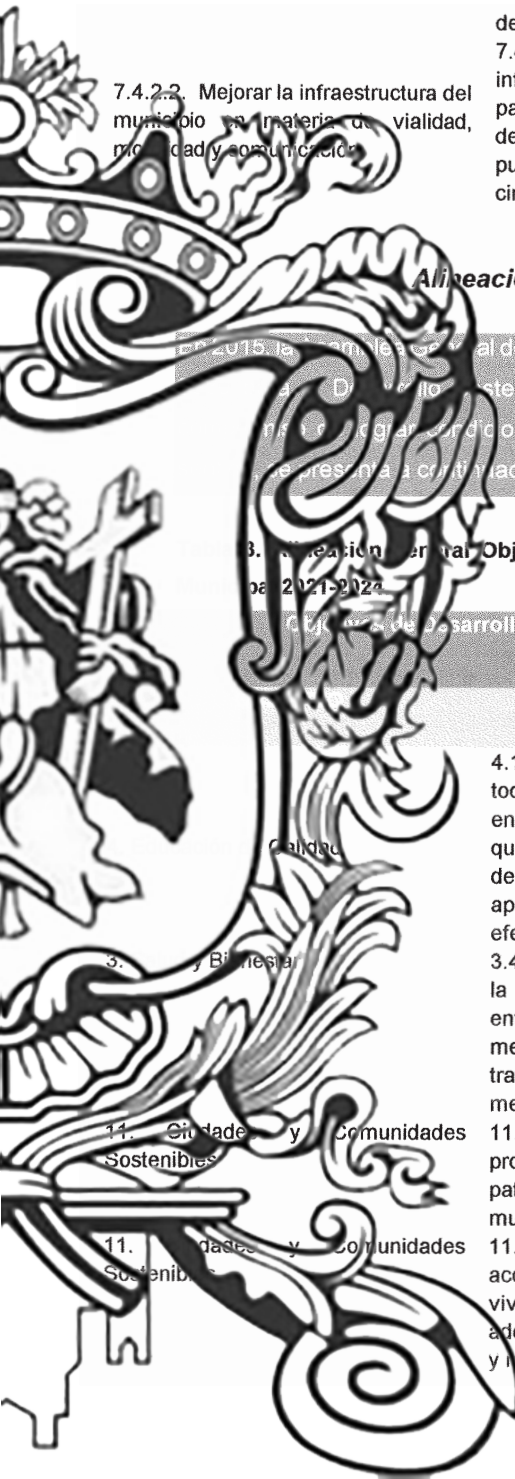
4.4.2 Mejorar el equipamiento urbano municipal

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

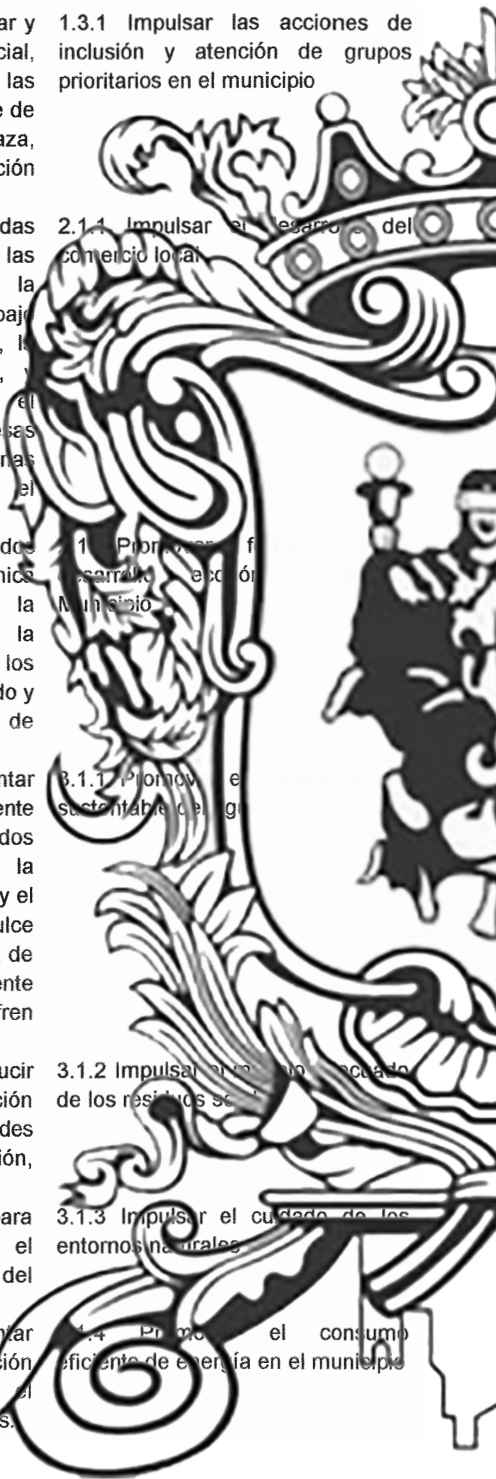
En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este documento se presenta la alineación correspondiente:

3. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Programa de Gobierno Municipal para 2021-2024

| Objetivo de Desarrollo Sostenible | Programa de Gobierno Municipal Victoria 2021-2024 |
|--|--|
| META | Objetivo |
| 3. Salud y Bienestar | <p>4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> |
| 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles | <p>1.1.1. Realizar acciones que contribuyan a impulsar el acceso a educación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas que quieran estudiar en el municipio</p> <p>1.1.2 Impulsar mejoras en las condiciones de salud de los habitantes del municipio</p> <p>1.1.3 Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio</p> |
| 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles | <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>1.2.1 Impulsar la mejora de las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio</p> |



| | | |
|---|--|---|
| <p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países</p> | <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> | <p>1.3.1 Impulsar las acciones de inclusión y atención de grupos prioritarios en el municipio</p> |
| <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> | <p>2.1.1 Impulsar el desarrollo del comercio local</p> |
| <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> | <p>1.1 Promover el desarrollo económico del Municipio</p> |
| <p>6. Agua Limpia y Saneamiento</p> | <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> | <p>3.1.1 Promover el uso eficiente y sostenible del agua</p> |
| <p>12. Producción y consumo responsables</p> | <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> | <p>3.1.2 Impulsar el reciclado de los residuos sólidos</p> |
| <p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> | <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> | <p>3.1.3 Impulsar el cuidado de los entornos naturales</p> |
| <p>7. Energía Asequible y No contaminante</p> | <p>7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> | <p>1.4 Promover el consumo eficiente de energía en el municipio</p> |



6. Agua Limpia y Saneamiento.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

4.1.1 Mejorar la provisión de servicios públicos

16. Paz y Justicia

16. Paz y Justicia

16. Paz y Justicia

16. Paz y Justicia

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

4.2.1 Mejorar la calidad, efectividad y transparencia de las acciones de gobierno

4.2.2 Consolidar una Administración Pública Municipal fuerte y responsable

4.3.1 Promover mejoras para la atención de emergencias a la ciudadanía

4.3.2 Impulsar mejoras para incrementar la seguridad en el municipio

4.4.1 Fortalecer la infraestructura municipal

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

4.4.2 Mejorar el equipamiento urbano municipal



III. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO.

El presente diagnóstico tiene como objetivo, integrar la información acerca de los distintos aspectos que constituyen las características actuales del municipio de Victoria, Guanajuato; así como presentar la información cuantificable sobre los ámbitos social, humano, económico, medio ambiente, infraestructura, Administración Pública Municipal y seguridad.

A través del diagnóstico se podrá crear un balance entre las demandas sociales y las respuestas gubernamentales sustentada, por tanto, en el análisis de variables e indicadores, facilitando así el establecimiento de agendas que promuevan el fortalecimiento de los aspectos del municipio.

CONTEXTO EN EL PANORAMA LOCAL

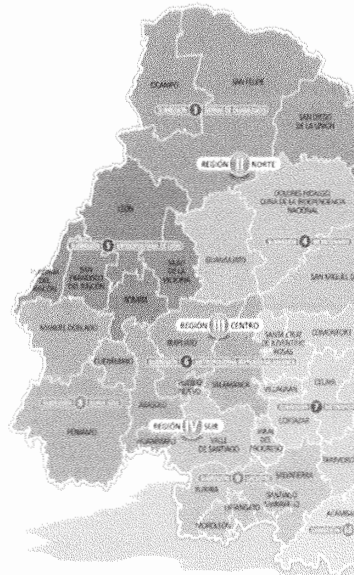
En Victoria nos enfrentamos a un desafío importante ante la presencia de un problema social determinado por la presencia de las diferentes variables que se han manifestado ante la presencia del virus COVID -19 y sus diferentes variantes, de manera determinante, consideraciones al respecto y decisiones incipientes que nos obliga a reorientar trascendentalmente la calidad de las acciones en temas como la visión hacia el futuro del municipio que pretende partir de una economía próspera y sostenible, y que al ser afectada la población en materia de salud, impacta en la obtención de recursos básicos de sobrevivencia, en el fortalecimiento de la productividad municipal y finalmente en la creación de fuentes de trabajo.

CONTEXTO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de Victoria cuenta con una superficie de 104,694 hectáreas, que equivale al 3.45% de la superficie total del Estado⁷; está situado a los 100° 13' 09" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a los 21° 12' 53" de latitud norte. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,740 metros. El municipio limita al norte con el Estado de San Luis Potosí, al este con el municipio de Xichú, al sur con los municipios de Santa Catarina y Doctor Mora; y al oeste con el municipio de San Luis de la Paz.

En el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato integra a las cuatro regiones y diez subregiones, en donde el municipio de Victoria se localiza dentro de la Región I Noreste, misma que se integra con la Subregión 1. Sierra Gorda y la Subregión 2. Chichimeca. Dentro de la Subregión 1. Sierra Gorda se suman a los municipios Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina y Tierra Blanca.

Mapa 1. Regiones y subregiones del estado de Guanajuato al 2015.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

CONTEXTO LITOLÓGIA.

Los componentes geológicos que tiene el municipio de Victoria son: en su mayoría porfiria de basalto (roca ígnea volcánica básica), y la ignimbrita – toba riolítica, roca proclástica, ácida, los minerales esenciales son: cuarzo, feldepastos alcalinos, biotita y otros. Incluso los minerales incandescentes, re consolidadas en el lugar por efecto de la plasticidad de los minerales y de acción de los gases.

La región noreste se constituye como el principal reservorio biológico del estado de Guanajuato, el cual está decretado como Reserva de la Biósfera.

En esta gran reserva, se contempla a la Sierra Madre Oriental y la Mesa del Centro. Dentro del municipio se localizan a las principales elevaciones: el Cerro Prieto, Cerro El Puerto de Guerra, Cerro Grande, Cerro El Peltre, Cerro Alto, Cerro El Xoconoxtle, Cerro Los Amoles, Cerro La Bandera, Cerro El Mono.

Como referente al uso del suelo, el elemento predominante en Victoria es el phaeozems háplicos y lúricos que son considerados para las tierras agrícolas debido a la presencia de una capa superficial oscura, suave, rica en humus y nutrientes, aptos para raíces de cultivo.

En la sub-provincia de las Llanuras y Sierras del Norte de Guanajuato, se encuentran la presencia de varios tipos de suelos, entre los que domina son los phaeozems8, de textura media, fértil de 15 a 40 cm., de profundidad y casi siempre con una capa, hasta la raíz por lo que se presentan en dos modalidades lúricos (se refiere al tipo de suelo) o háplicos (de una sola capa oscura y suave, sin arcilla).

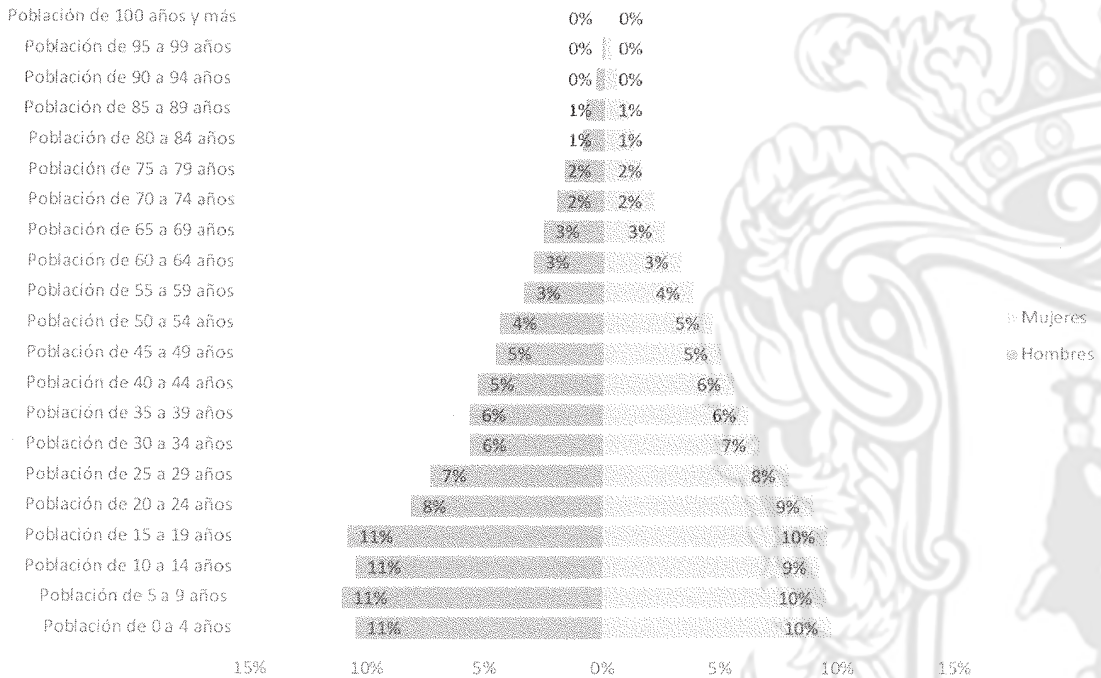
El tipo geográfico que atiende a Victoria es la Mesa Central, con las sub provincias de las Llanuras del Norte de Guanajuato, cabe considerar que éste municipio, debido a su topografía complicada, constituida por varios tipos de roca volcánica con altos relieves, basalto y rocas ígneas ácidas asociadas con aluviones antiguos, está conformada por sierras, sierritas, mesetas lávicas y lomeríos asociados.

Es así como en esta Sierra y llanuras se identifican la vegetación de bosque de encino, bosques de pino, bosque de pino-encino, chaparral, matorral, subtropical, matorral crasicaule y matorral de espinos natural.

CONTEXTO POBLACIONAL

El Censo 2020 elaborado por el INEGI arrojó que el municipio de Victoria, Guanajuato tiene 20,253 personas; el 13.4% (2,842) de la población se localiza en zonas urbanas y el 86.6% (18,411) en localidades rurales; la edad media es de 25 años; la relación de dependencia es del 66.7% identificada en un 50.6% dependencia infantil y el 15.1% en dependencia de vejez y el índice de envejecimiento es de 40.4; la población se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Gráfico 4. Distribución de la poblacional de Victoria, Guanajuato.



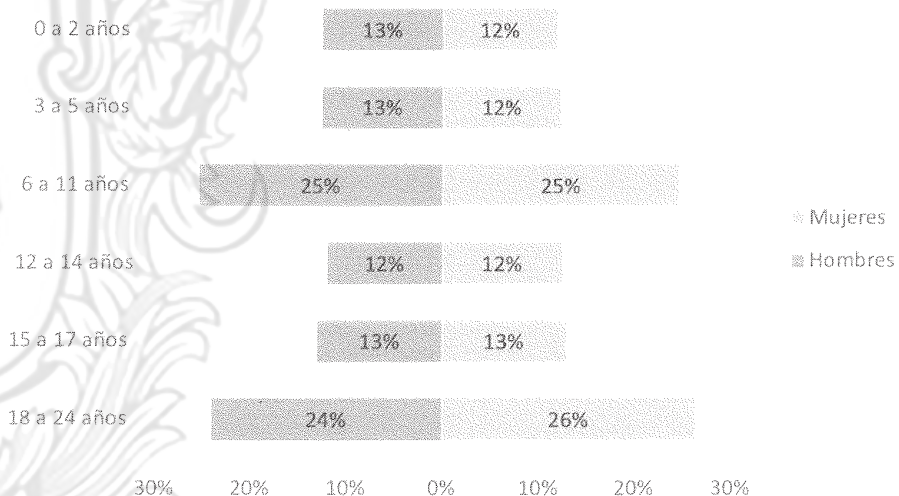
Fuente: Elaboración propia con datos del CENSO 2020.

DIAGNÓSTICO DEL EJE SOCIAL Y HUMANO POR VICTORIA HACIA EL FUTURO.

CONTEXTO EDUCACIÓN.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 realizado por el CONEVAL precisa que se cuenta con 2,927 personas con rezago educativo. De la población de 21,253 que cuenta el municipio de Victoria al CENSO del 2020, el 8.4% (1,245) personas son analfabetas, asimismo se cuentan con a 6,644 alumnos inscritos a un grado escolar y se tienen a 355 docentes para impartir las clases, para el ciclo 2020-2021 la distribución escolar es de la siguiente manera:

Gráfico 5. Distribución de la población en grados escolares.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Indicadores Sociodemográficos y cifras educativas.

De la población de Victoria que asisten a la escuela se encuentra identificada de la siguiente manera:

Tabla 4. Indicadores en educación a nivel población en Victoria, Guanajuato.

| INDICADOR | |
|---|--------|
| Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años | 99 |
| Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior | 17.5 % |
| Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior | 11.5 % |
| Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada | 0.2 % |
| Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta | 88.6 % |
| Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad | 10.4 % |
| Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela | 78.7 % |
| Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela | 98.0 % |
| Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela | 93.7 % |
| Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela | 41.7 % |
| Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica | 60.4 % |
| Población de 3 años y más sin escolaridad | 2,059 |
| Población de 3 años con educación básica preescolar | 1,371 |
| Población de 3 años con educación básica primaria | 6,183 |
| Población de 3 años con educación básica secundaria | 5,995 |
| Población de 3 años y más que asiste a la escuela | 6,633 |
| Población de 3 años y más que no asiste a la escuela | 13,327 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para dar atención a los 10,485 niños y niñas que se tienen en edad escolar en el municipio de Victoria, se cuentan con 133 planteles educativos identificados en 49 planteles para dar atención a nivel preescolar, 52 escuelas primarias, 7 secundarias, 13 telesecundarias, 11 video y tele bachillerato, 2 unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER), 2 módulos de atención y servicios para atención inicial no escolarizado, 1 plantel de capacitación IECA y 1 Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, los que se detallan a continuación

Para la Administración Pública Municipal de Victoria es importante que su población mejore su condición de vida y cuente con una educación de calidad; para ello, buscará incidir en el rezago educativo, continuando con la inercia de disminución del 6.3% logrado en los últimos 5 años.

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 realizado por el COMOPRO, se reporta que en la ciudad de Victoria existen 3,420 personas con carencias de servicios de salud; 1,527 personas con carencia en acceso a la seguridad social; a nivel estatal; por ello, la Secretaría de Educación en su informe, Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas caracteriza a la población con derechohabiencia a servicios de salud en el siguiente manera:

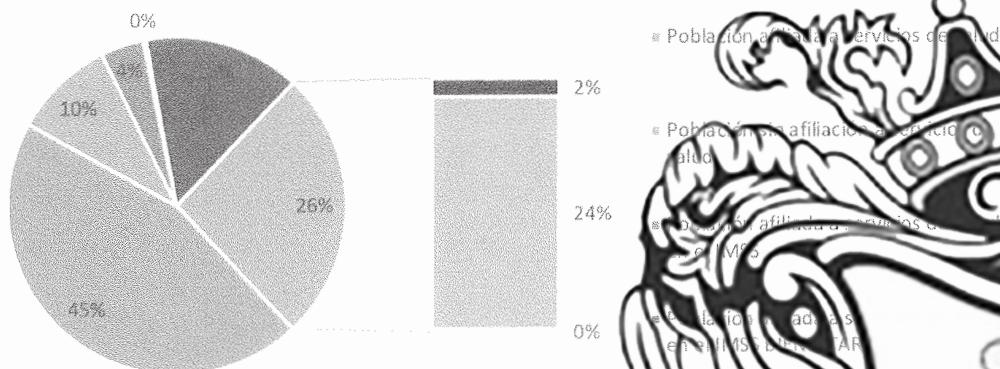
Tabla 1. Características de servicios de salud en Victoria.

| Porcentaje de derechohabiencia a servicios de salud | Total | Hombres | Mujeres |
|---|--------|---------|---------|
| Total del Censo 2020 | 21,253 | 9,935 | 11,318 |
| Población afiliada | 17,895 | 8,108 | 9,787 |
| Población no afiliada | 3,352 | 1,825 | 1,527 |
| Personas específicas | 6 | 2 | 4 |

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato. (con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)

Por otro lado, el INEGI en el censo realizado en el 2020 cuantifica de los 21,253 habitantes de los cuales 3,352 personas son no afiliadas y 17,895 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, desagregada de la siguiente manera:

Gráfico 6. Victorenses afiliados a un sistema de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

El derecho humano a la salud es fundamental y de acceso para todos los victorenses, lo cual el municipio de Victoria enfrenta un reto, porque aunque ha habido una disminución porcentual en la carencia de acceso a la seguridad social, hay un aumento de la carencia social de acceso a los servicios de salud, ya que pasó del 6% (Informe de la Encuesta sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, con datos de la encuesta sobre pobreza y rezago social 2018) a 18.4%. Por lo cual se buscará atender la cooperación y coordinación de las instituciones públicas de salud para acercar a la población que requiera el servicio de salud.

CONTEXTO EN LA DISCAPACIDAD.

La Organización Mundial de la Salud, señala en términos generales que la discapacidad abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas; y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

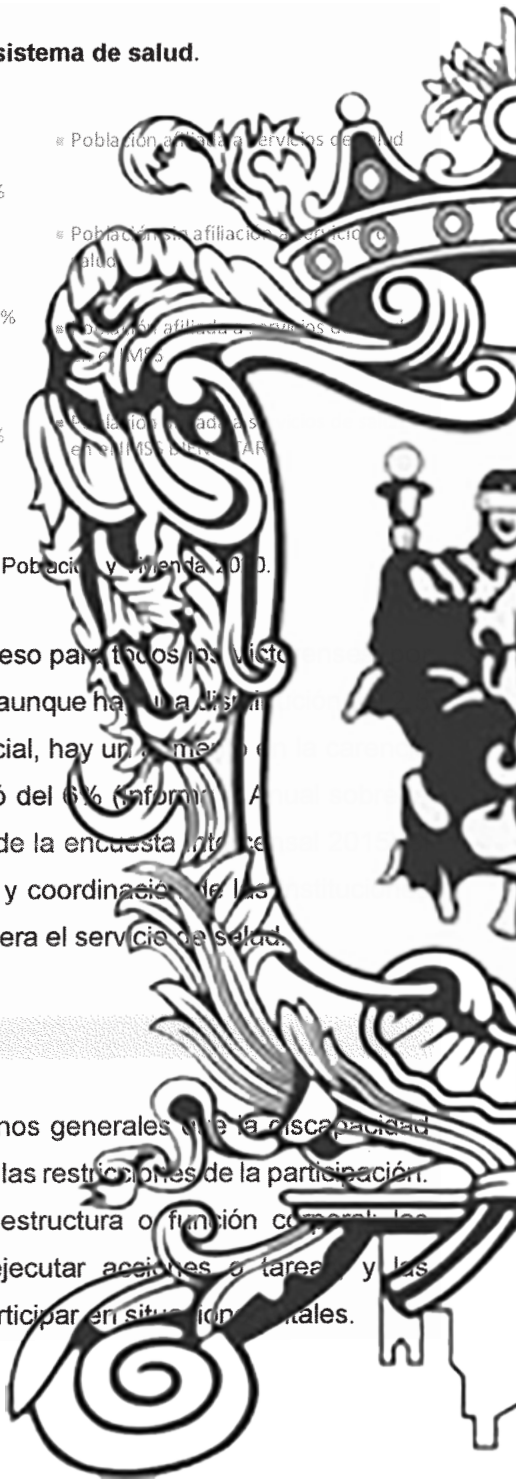


Tabla 6. Discapacidad en Victoria.

| INDICADOR | CANTIDAD |
|--|----------|
| Población de 5 años y más con limitación | |
| Población de 5 años y más con discapacidad | |
| Población de 5 años y más sólo con algún problema o condición mental | |
| Población de 5 años y más con limitación o discapacidad para ver aun usando lentes | |
| Población de 5 años y más con limitación o discapacidad para caminar subir o bajar | |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.⁹

En el municipio de Victoria no existe prácticamente equipamiento para la asistencia social. En su territorio no inciden casas cuna, casas hogares para ancianos, casas hogares para menores, centros de asistencia de desarrollo infantil, centros de rehabilitación, centros de integración juvenil, ni velatorios, estancias de bienestar y desarrollo infantil (Plan Municipal de Desarrollo 2014-PO 29 de mayo 2019). Es por ello que, para dar atención a las 392 personas con alguna limitación o discapacidad (grupo prioritario), el municipio de Victoria buscará mejorar su condición de vida y de salud.

CONTEXTO VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.

En el artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; por ende, el municipio de Victoria buscará dar atención a aquellas viviendas que cuenten con una carencia en rezago social, a efecto de ayudar en el fortalecimiento de la calidad, los espacios y servicios básicos que debe tener toda vivienda.

Tabla 7. Información de la vivienda en Victoria, Guanajuato.

| INDICADOR | |
|--|--------|
| Total de viviendas habitadas | 5,473 |
| Total de viviendas | 7,422 |
| Viviendas particulares habitadas | 5,430 |
| Ocupantes en viviendas particulares habitadas | 21,248 |
| Viviendas particulares habitadas con piso de tierra | 359 |
| Viviendas particulares habitadas con un dormitorio | 1,892 |
| Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más | 3,566 |
| Viviendas particulares habitadas con más de 2.5 ocupantes por dormitorio | 1,779 |
| Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto | 208 |
| Viviendas particulares habitadas con dos cuartos | 1,040 |
| Viviendas particulares con más de 3 ocupantes por cuarto | 184 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica | 5,329 |
| Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica | 129 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda | 4,824 |
| Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda | 634 |
| Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje | 902 |
| Viviendas particulares habitadas sin ningún bien | 259 |
| Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda | 2,276 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por el CONEVAL, con información de INEGI 2020, presenta los indicadores en calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos que cuentan las viviendas en el municipio de Victoria, Guanajuato identificados de la siguiente manera:

Tabla 8. Retos para garantizar el derecho a la vivienda.

| Indicador al 2020 | Población (miles) | % | Vivienda | % |
|--|-------------------|------|----------|------|
| Calidad y espacios en la vivienda | 1.4 | 7.4% | | |
| En vivienda con pisos de tierra | 0.7 | 3.3% | 204 | 3.7% |
| En vivienda con techos de material endeble | 0.0 | 0.2% | 22 | 0.4% |

| Indicador al 2020 | Población (miles) | % | Vivienda | % |
|--|----------------------|-------|----------|-------|
| En vivienda con muros de material endeble | 0.0 | 0.2% | 15 | 0.3% |
| En vivienda con hacinamiento | 1.6 | 7.4% | 265 | 4.8% |
| Servicios básicos en la vivienda | 6.2 | 33.7% | | |
| Servicios en vivienda sin acceso al agua | 9.9 | 46.8% | 2,590 | 47.3% |
| Servicios en vivienda sin drenaje | 3 | 14.0% | 825 | 15.1% |
| Servicios sin electricidad | 0.3 | 1.3% | 102 | 1.9% |
| Servicios en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar | 4.1 | 19.1% | 1,089 | 19.9% |

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Tabla 9. Necesidades no satisfechas en calidad y espacios, vivienda y porcentaje.

| Indicador | Cantidad | % |
|-----------------------|----------|------|
| Pisos y muros | 3 | 0.1% |
| Muros y techos | 0 | 0.0% |
| Pisos y techos | 0 | 0.0% |
| Muros y hacinamiento | 0 | 0.0% |
| Pisos y hacinamiento | 28 | 0.5% |
| Techos y hacinamiento | 0 | 0.0% |

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Para la Administración Pública Municipal, es importante combatir el rezago social identificado por el CONEVAL en calidad y espacios de las viviendas en el municipio de Victoria. Aunque se presentó una variante en la disminución del número de personas con carencia de calidad y espacios en la vivienda del 65%; y una disminución de personas carentes de servicios básico en la vivienda pasando de 8,198 a 6,246, el municipio buscará dar seguimiento a las Zonas de Impulso Social (ZIS) para fortalecer la condición de las viviendas y sacar a sus habitantes del rezago social identificado.

CONTEXTO POBREZA Y MARGINACIÓN.

Dentro del Estado de Guanajuato, la región noreste a la que pertenece Victoria está identificada con un grado de Rezago Social Bajo y un Grado De Marginación Medio¹⁰, con un total de su población 21,253 personas.

La densidad de la población es la tercera de toda la Sierra Gorda, la mayoría de sus localidades cuentan con índices de marginación, ante la carencia de algún o algunos de los servicios que se requiere para mejorarla; ante ello el CONEVAL al retomar información del INEGI 2020, presenta indicadores de pobreza multidimensional para el municipio de Victoria, bajo la siguiente manera:

Tabla 10. Pobreza multidimensional al 2020, en Victoria.

| Indicador | Personas |
|--|----------|
| Personas en Vulnerabilidad por carencia social | 7,611 |
| Personas con pobreza moderada | 7,985 |
| Personas con pobreza extrema | 1,226 |
| Personas no pobres y no vulnerables | 1,429 |
| Personas vulnerables por ingresos | 309 |
| Personas con rezago educativo | 2,927 |
| Personas con acceso a los servicios de salud | 3,420 |
| Personas con acceso a la seguridad social | 15,077 |
| Personas con calidad y espacio en la vivienda | 1,365 |
| Personas con servicios básicos e la vivienda | 6,246 |
| Personas con acceso a la alimentación | 2,336 |

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Si bien la medición de pobreza se realiza a partir de indicadores de carencias sociales, la Administración Pública Municipal buscará dar atención a las personas identificadas dentro del marco de pobreza multidimensional, para consolidar su bienestar humano y así el municipio garantice los derechos sociales a sus ciudadanos a los cuales está obligado a observar. Teniendo un ligero aumento en el número de personas en pobreza extrema, los cuales pasaron de 1,170 (Medición de la pobreza 2015. CONEVAL) a 1,226 (Medición

Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020). Sin embargo, y siguiendo la tendencia a la baja en porcentaje de habitantes en estado de pobreza moderada el cual es del 16.48%, el municipio seguirá impulsando acciones que permita que esta tendencia siga en descenso, así como revertir la tendencia del número de personas en pobreza extrema.

CONTEXTO ETNICIDAD EN VICTORIA.

La etnicidad es aquello que nos permite identificar y distinguir a un grupo étnico bajo una relación o sentimiento de pertenencia, al cual se suma los valores y las prácticas culturales que distinguen a los grupos o comunidades del resto de la población, lo cuales comparten lengua, cultura, residencia, identidad y tradición. En Victoria se tienen identificadas 14 comunidades indígenas, los que presentan los siguientes indicadores:

Tabla 11. Indicadores de etnicidad en Victoria.

| INDICADOR | VALOR |
|---|--------|
| Porcentaje de población de 3 años y más que hablante de lengua indígena | 0.23 |
| Población de 5 años y más hablante de lengua indígena | 45 |
| Población de 5 años o más con que se considera afrodescendiente | 98 |
| Población de 5 años o más con que no se considera afrodescendiente | 18,994 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el gobierno de Victoria, la diversidad cultural es un reconocimiento a la existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual de las comunidades; así como el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas en sus usos, costumbres y diversidad lingüística, por ello buscará otorgar espacios para promover los derechos culturales de los pueblos indígenas y fomentar su inclusión con los demás habitantes del municipio.

CONTEXTO CULTURA

En el contexto cultura no se cuenta con información de carácter público oficial que permita establecer elementos de análisis para la elaboración de un diagnóstico. Sin embargo, el apartado de este tema incorporado en el planteamiento estratégico forma parte de las propuestas recogidas por el Alcalde durante su proceso de campaña; además fue complementado con la información de la consulta pública que se llevó a cabo a inicios de año y que se contrastó y fortaleció con las ideas que el COPLADEM que aportó dentro de sus reuniones.



DIAGNÓSTICO DEL EJE ECONOMÍA POR VICTORIA HACIA EL FUTURO.

CONTEXTO ECONÓMICO.

En el año 2020 la Población Económicamente Activa. (PEA), en Victoria está constituida por el 57% de su población que corresponde a 9,048 habitantes y el 43% es Población No Económicamente Activa que son 6,920 personas. Además, se identifica a 1.1.% de su población desocupada y el 98.9 de la población ocupada¹¹.

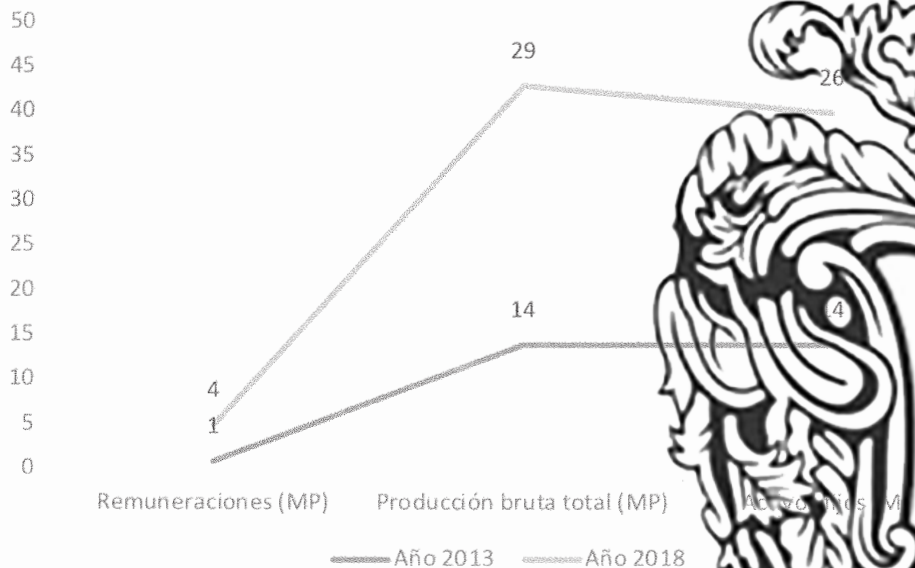
La distribución económica de la población por sector de actividades es que el 25.2% de la población está ocupada en el sector agropecuario; el 29.9% está en el sector secundario (minero); el 44.9% está dedicada a actividades comerciales y de servicios directos. La producción agrícola representa el 3.8% de la superficie municipal con cultivos de frijol, maíz y alfalfa verde.

En la economía es local, se identifica que parte de la derrama económica es ocasionada por los profesores que residen en la localidad, al igual del personal que labora en la Administración Pública Municipal, mas no así a los demás pobladores que salen a buscar trabajo en las ciudades cercanas como Querétaro, al corredor industrial de Guanajuato.

A pesar de ello, el municipio de Victoria ha tenido un crecimiento en el número de unidades económicas en el sector servicios, pasando de 99 en el año 2013 a 133 al año 2018. ¹²

La siguiente gráfica muestra la dinámica ascendente en el municipio cuanto a remuneraciones, producción bruta total y activos fijos, en el sector servicios, establecida en millones de pesos.

Gráfico 7. Dinámica de Remuneraciones, Producción bruta total y Activos fijos en el municipio en los años 2013 y 2018, en el sector servicios.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Calculadora censal de los Censos Económicos (CEC).

En lo que respecta al sector comercio, tuvo un crecimiento de las unidades de negocio pasando de 156 a 204 (años 2013 y 2018 respectivamente). Asimismo, se registró un crecimiento importante en cuanto a la Producción bruta total, el cual fue del 244.9%, pasando de 14 millones a 62 millones de pesos.

Por ello, el gobierno municipal buscará continuar con esta dinámica de crecimiento económico a efecto de reducir el nivel de pobreza, incrementar el mercado laboral para los victorenses, impulsar el progreso de la sociedad y lograr disminuir la desigualdad social.

CONTEXTO EN LA AGRICULTURA

En el municipio de Victoria, se cuenta con un área reconocida como reserva de biosfera la que se identifica dentro de la Sierra Gorda de Guanajuato, que conjuntamente con los municipios Artajea, San Luis de la Paz, Santa Catarina y Xilitlán, representa los 236,882.76 ha que la conforman; en la Región de la Sierra Gorda la agricultura de riego ocupa una

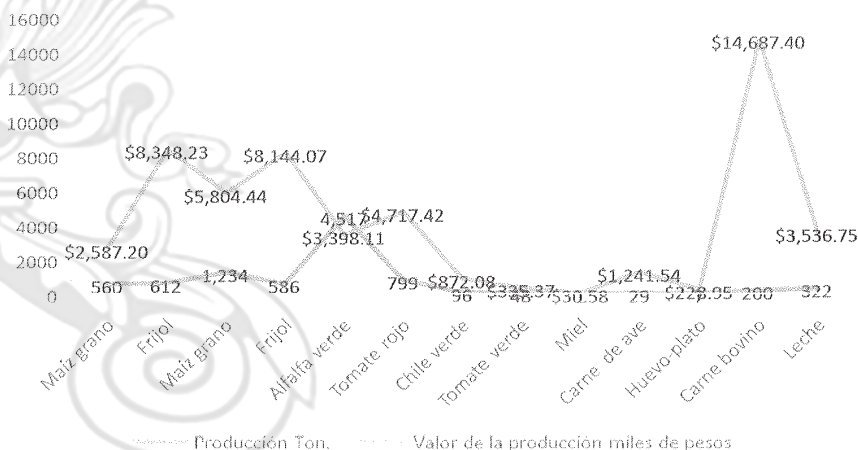
superficie de 2,940 ha., en el año 2020 en el municipio de Victoria generó un valor de producción de \$57,408,932, con producción de la siguiente manera:

Tabla 12. Producción agropecuaria en el 2020, Victoria.

| Producto | Sembrado | Producción | Valor de la producción |
|---------------|--------------|--------------|------------------------|
| Maíz grano | 1,000 | 560 | \$2,587,200 |
| Frijol | 830 | 612 | \$8,348,230 |
| Maíz grano | 375 | 1,234 | \$5,804,436 |
| Frijol | 215 | 586 | \$8,144,065 |
| Alfalfa verde | 67 | 4,517 | \$3,398,109 |
| Tomate rojo | 12 | 799 | \$4,717,422 |
| Chile verde | 4 | 96 | \$872,083 |
| Tomate verde | 3 | 48 | \$335,370 |
| Miel | 0 | 1 | \$30,576 |
| Carne de ave | 0 | 29 | \$1,241,540 |
| Huevo-plato | 0 | 7 | \$228,950 |
| Carne bovino | 0 | 200 | \$14,687,400 |
| Leche | 0 | 322 | \$3,536,750 |
| Total | 2,506 | 9,079 | \$57,408,932 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Gráfico 8. Productos producidos en Victoria al 2020.



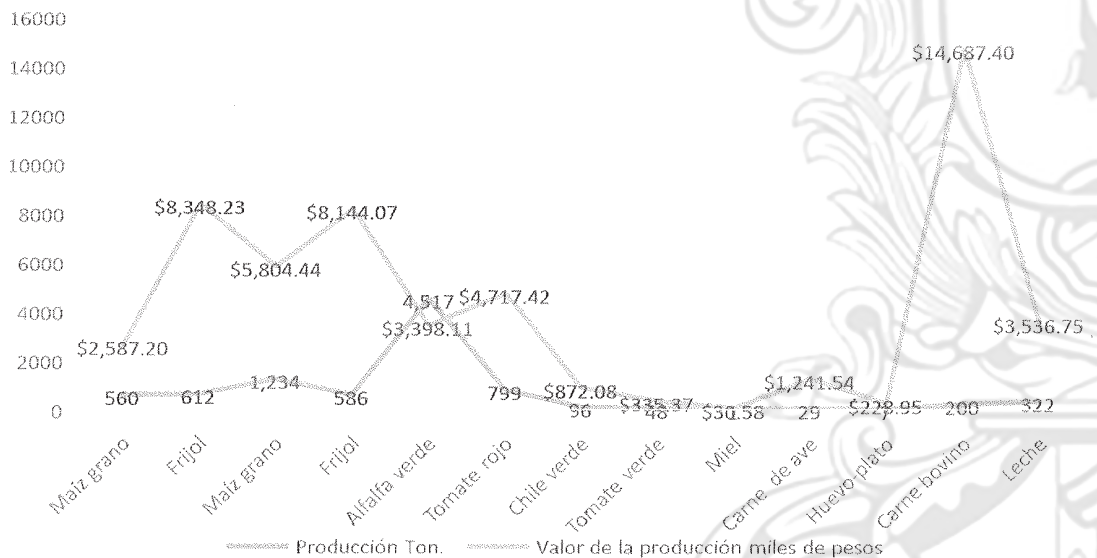
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Tabla 13. Valor de la producción agrícola en Victoria, del 2012 al 2020.

| Año | Sembrada | Siniestrada | Producción | Valor |
|------|----------|-------------|------------|--------------|
| 2020 | 2,506 | 340 | 8,452 | \$34,206,914 |
| 2019 | 2,384 | 1,090 | 7,186 | \$23,063,426 |
| 2018 | 2,622 | 0 | 7,909 | \$26,998,285 |
| 2017 | 2,433 | 0 | 7,026 | \$20,956,282 |
| 2016 | 2,699 | 0 | 5,965 | \$16,569,631 |
| 2015 | 3,311 | 930 | 4,827 | \$10,477,122 |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Gráfico 9. Producción y valor en productos agrícolas en Victoria, al 2020.



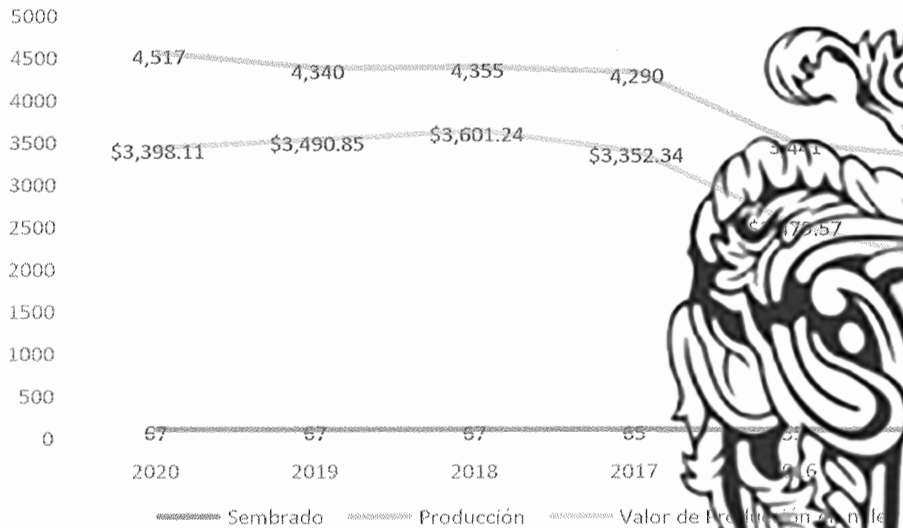
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Tabla 14. Histórico de producción agrícola en Victoria 2015 al 2020

| Año | Ciclo | Producto | Modalidad | Sembrado | Producción | Valor |
|------|--------------------|---------------|-----------|----------|------------|--------------|
| 2020 | Perennes | Alfalfa verde | Riego | 67 | 4,517 | \$3,398,109 |
| | | Frijol | | | | |
| 2020 | Primavera - verano | Maiz grano | Riego | 609 | 2,762 | \$19,873,375 |
| | | Tomate rojo | | | | |
| | | Chile verde | | | | |
| | | Tomate verde | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Frijol | Temporal | 1,830 | 1,172 | \$10,935,430 |
| | | Maiz grano | | | | |
| 2019 | Perennes | Alfalfa verde | Riego | 67 | 4,340 | \$3,490,853 |
| | | Frijol | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Maiz grano | Riego | 577 | 2,226 | \$15,443,541 |
| | | Tomate rojo | | | | |
| | | Chile verde | | | | |
| | | Tomate verde | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Frijol | Temporal | 1,740 | 620 | \$4,129,032 |
| | | Maiz grano | | | | |
| 2019 | Perennes | Alfalfa verde | Riego | 67 | 4,355 | \$3,601,237 |
| | | Frijol | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Maiz grano | Riego | 665 | 2,767 | \$17,245,235 |
| | | Tomate rojo | | | | |
| | | Chile verde | | | | |
| | | Tomate verde | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Frijol | Temporal | 1,890 | 787 | \$6,151,814 |
| | | Maiz grano | | | | |
| 2019 | Perennes | Alfalfa verde | Riego | 65 | 4,290 | \$3,352,335 |
| | | Maiz grano | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Tomate rojo | Riego | 608 | 2,092 | \$12,562,449 |
| | | Frijol | | | | |
| | | Tomate verde | | | | |
| | | Frijol | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Maiz grano | Temporal | 1,760 | 644 | \$5,041,499 |
| | | Frijol | | | | |
| 2019 | Perennes | Alfalfa verde | Riego | 55 | 3,441 | \$2,479,568 |
| | | Maiz grano | | | | |
| 2019 | Primavera - verano | Tomate rojo | Riego | 379 | 1,536 | \$8,185,892 |
| | | Chile verde | | | | |
| | | Frijol | | | | |
| | | Tomate verde | | | | |
| 2016 | Primavera - verano | Frijol | Temporal | 2,265 | 988 | \$5,904,171 |
| | | Maiz grano | | | | |
| 2015 | Perennes | Alfalfa verde | Riego | 50 | 3,263 | \$1,995,247 |
| | | Maiz grano | | | | |
| 2015 | Primavera - verano | Tomate rojo | Riego | 386 | 1,305 | \$7,031,001 |
| | | Chile verde | | | | |
| | | Frijol | | | | |
| | | Tomate verde | | | | |
| 2015 | Primavera - verano | Frijol | Temporal | 2,875 | 259 | \$1,450,874 |
| | | Maiz grano | | | | |

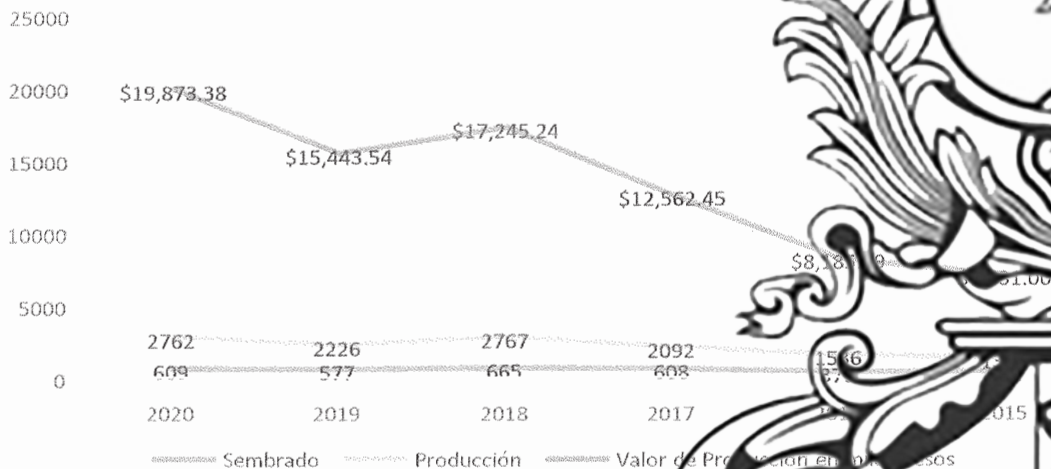
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Gráfico 10. Ciclo Perennes en alfalfa, modalidad riego de los años 2015 al 2020.



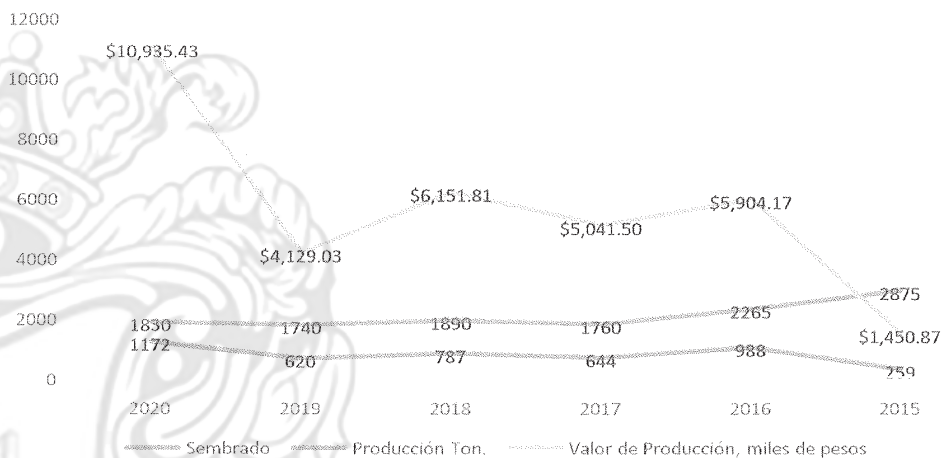
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Gráfico 11. Ciclo primavera -verano en riego para los productos maíz, forraje, chíle verde y frijol.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Gráfico 12. Ciclo primavera – verano en temporal para frijol y maíz, de los años 2015 al 2020.



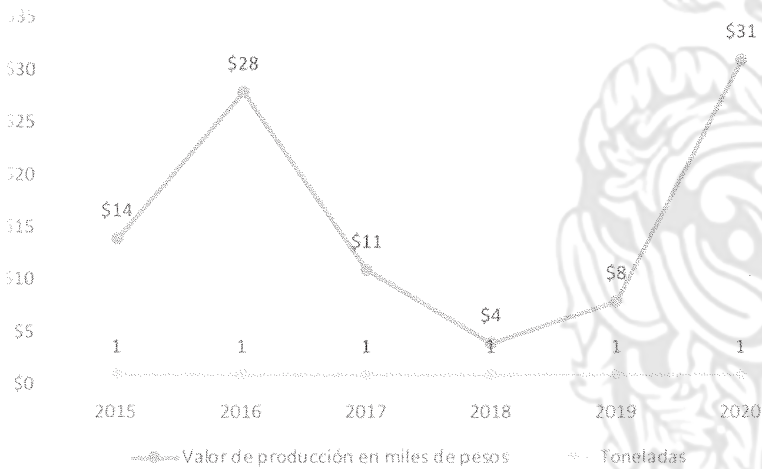
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Tabla 15. Valor de la producción pecuario en Victoria, del 2015 al 2020
Valor de la producción pecuaria en Victoria del 2015 al 2020.

| Año | Ciclo | Producción Toneladas | Valor de producción |
|------|----------|----------------------|---------------------|
| 2020 | Apícola | 1 | \$30,576 |
| 2020 | Avícola | 36 | \$1,470,490 |
| 2020 | Ganadero | 590 | \$21,700,952 |
| 2019 | Apícola | 1 | \$7,560 |
| 2019 | Avícola | 38 | \$1,588,263 |
| 2019 | Ganadero | 475 | \$19,586,866 |
| 2018 | Apícola | 1 | \$4,046 |
| 2018 | Avícola | 39 | \$1,389,814 |
| 2018 | Ganadero | 518 | \$19,803,964 |
| 2017 | Apícola | 1 | \$10,800 |
| 2017 | Avícola | 40 | \$1,247,075 |
| 2017 | Ganadero | 471 | \$21,757,817 |
| 2016 | Apícola | 1 | \$27,675 |
| 2016 | Avícola | 40 | \$1,336,960 |
| 2016 | Ganadero | 402 | \$19,140,813 |
| 2015 | Apícola | 1 | \$14,070 |
| 2015 | Avícola | 33 | \$1,174,784 |
| 2015 | Ganadero | 390 | \$18,389,418 |

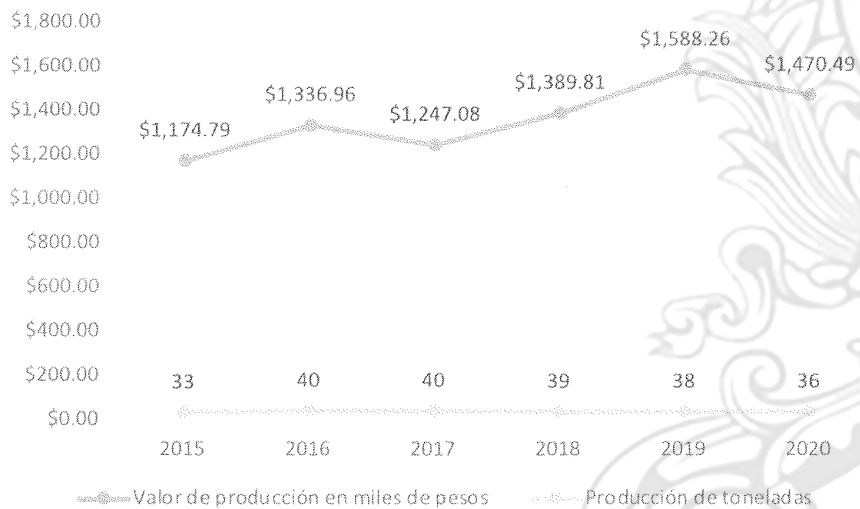
Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Gráfico 13. Producción apícola del 2015 al 2020.



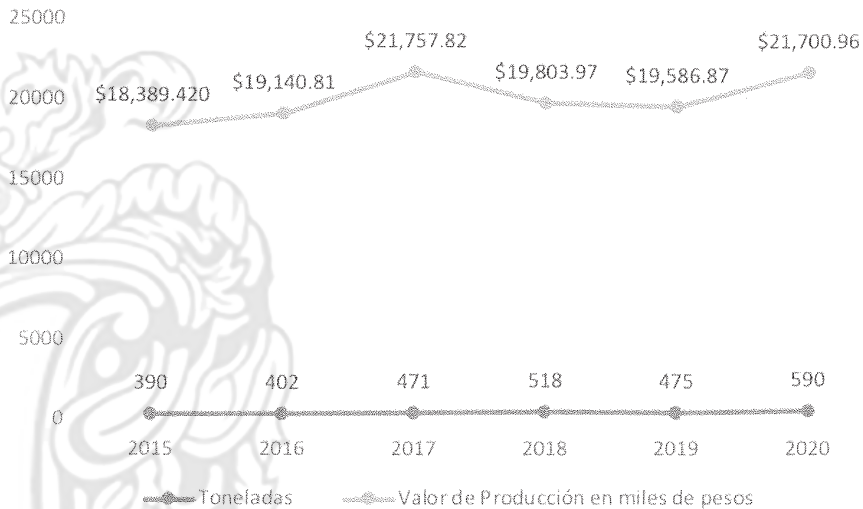
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria

Gráfico 14. Producción avícola del 2015 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

Gráfico 15. Producción ganadera del 2015 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato. Estadística de producción agropecuaria.

La producción ganadera que ha tenido en el Municipio de Victoria, del año 2015 al año 2021, ha sido al alza, con una variación de entre \$18.39 y \$21.70 millones de pesos. Así mismo, la producción avícola ha tenido un incremento de producción, pasando en el año 2015 de una producción de 33 toneladas, al año 2020 36 toneladas. Es por ello que el municipio de Victoria, buscará redoblar esfuerzos con los productores locales, para enfrentar el reto de mejorar y seguir al alza la producción y la venta de los productos agropecuarios y agrícolas, para consolidar el desarrollo local integral, por lo cual dentro de sus capacidades buscará proveer los bienes públicos de seguridad ciudadana, la infraestructura esencial y los servicios básicas para que puedan ser ejecutados en el sector privado.

CONTEXTO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.

Al encontrarse Victoria en la región Norte del estado de Guanajuato la existencia de empresas que permitan el crecimiento económico; a partir del CENSO 2020 reportan a 1,496 personas con trabajo de las cuales 50.93 %, son mujeres y 49.06% son hombres. Al

igual reporta 1,488 personas ocupadas de las cuales 51.07% son mujeres y 48.92% son hombres, adicional se tienen los siguientes indicadores:

Tabla 16. Información de la población de Victoria económicamente activa

| INDICADOR EN POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS |
|---|
| Porcentaje de población económicamente activa. |
| Porcentaje de Población no económicamente activa. |
| Porcentaje de Población ocupada. |
| Porcentaje de Población femenina económicamente activa. |
| Porcentaje de población masculina económicamente activa. |
| Porcentaje de Población económicamente activa que estudia. |
| Porcentaje de Población femenina económicamente activa ocupada. |
| Porcentaje de población masculina económicamente activa ocupada. |
| Porcentaje de población económicamente activa que se dedica a cuidar el hogar. |
| Porcentaje de población no económicamente activa con alguna discapacidad física o mental que les impida trabajar. |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Haciendo un comparativo del porcentaje de la población ocupada entre la Encuesta Intercensal 2015, y el Censo de Población y vivienda 2020 en el Municipio de Victoria, se identifica que hay un aumento porcentual del 4.5%, lo que representa una mejora en las condiciones del empleo en el municipio. Para continuar con los avances en este rubro, la administración 2021- 2024 de Victoria, buscará realizar acciones que facilite el impulso a las Mypimes locales, a efecto de incentivar la creación de fuentes de empleo, principalmente en el sector primario (agricultura, ganadería y silvicultura), así como optimizar el acceso municipal a los recursos de los programas estatales o nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana como parte del desarrollo y el crecimiento comercial en la comunidad.

CONTEXTO EN TURISMO.

El municipio de Victoria ofrece como destino turístico el que pertenece a una zona de reserva histórico-cultural, en dicho lugar se encuentran vestigios pictóricos encontrados en más de 95 sitios con pinturas sobre roca en esta región de Guanajuato. Para el fortalecimiento de dicho sector, el turismo oferta la venta de artesanías de canastas, los cestos, los tallados y sombreros de carrizo tallado, los metates y molcajetes (elaborados de piedra negra), moñecas, nacates, costales, mantas, coyundas de ixtle y sudaderos de palma, así como, la bebida más representativa es el Pulque.

La Administración Pública Municipal, buscará otorgar las condiciones propias para el fortalecimiento del turismo en Victoria a efecto de brindar el fortalecimiento económico de la ciudad, que atraiga al turista doméstico y al turismo receptivo, que puedan visitar tanto de pernocta, como de excursionistas, a efecto de incentivar el transporte, las ventas al por menor, el alojamiento, el consumo de alimentos y de artesanías.

MIGRACIÓN EN VICTORIA.

La zona a la cual pertenece Victoria es una de las zonas dentro del estado de Guanajuato que presentan una alta tasa de migración hacia otras entidades y los Estados Unidos, en su mayoría son los hombres de Victoria que migran, para buscar una mejor condición de vida, el INEGI generó información a partir del CENSO 2020 que se desglosa de la siguiente manera:

Tabla 17. Información de migración en Victoria.

| INDICADOR | CANTIDAD |
|---|----------|
| Porcentaje de la población migrante | 3.3 |
| Población de 5 años y más migrante | 396 |
| Población nacida en otro país residente en México | 142 |
| Porcentaje de la población de 15 y más años migrante por trabajo | 27.5 |
| Porcentaje de la población de 15 y más años migrante por familiar | 56.7 |

INDICADOR

| | |
|---|-----|
| Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por educación | 3.4 |
| Porcentaje de la población de 5 y más años migrante por inseguridad delictiva o violencia | 4.3 |
| Porcentaje de la población de 5 y más años otra causa | 8.1 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.¹³

La Administración Pública Municipal , fortalecerá la relación con los clubes y organizaciones de migrantes que se encuentran en los Estados Unidos, así como la federación y conferencia de organizaciones guanajuatenses en Estados Unidos, vinculados directamente al municipio de Victoria, a fin de fortalecer los lazos de amistad y se puedan reunir esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los y las migrantes Victorenses, con sus familiares, así como consolidar la cohesión social y la unión familiar.

DIAGNÓSTICO DEL EJE MEDIO AMBIENTE POR VICTORIA HACIA EL FUTURO.

MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

El medio ambiente se integra mediante los componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. No se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende a los seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos. Por lo tanto, el medio ambiente es el área condicionada para la vida de diferentes seres vivos donde se incluyen elementos naturales, sociales, así como también componentes naturales; como lo es el suelo, el agua y el aire ubicados en un lugar y en un momento específico.

El municipio de Victoria no es ajeno a la acción climática, los efectos ambientales, sociales y económicos que deben enfrentar para abordar los retos que se plantea la sostenibilidad ambiental, por tal motivo es importante que al encontrarse dentro de la biósfera de la Región Sierra Gorda la mayor parte de la región se encuentra sujeta a reserva de conservación y a parque ecológico; al estar clasificado como reserva de la biósfera.

Dentro de la Sierra Gorda de Guanajuato habitan un total de 42 especies de mamíferos, algunas de ellas previstas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, como el cacomixtle (*Bassariscus astutus*), el tlalcoyote (*Taxidea taxus*), el zorrillo manchado (*Spilogale uttorius*), la rana (*Rana neovolcanica*), el cincuate o serpiente de los elotes o alicante (*Pituophis deppei deppei*), la culebra real potosina (*Lampropeltis mexicana*), culebra-real o coralillo (*Lampropeltis triangulum*), la culebra listonada cuello negro (*Thamnophis cyrtopsis*), la culebra acuática o culebra listonada del sur mexicano (*Thamnophis eques*), la rata canguro (*Dipodomys phillipsii*) y el oso negro (*Ursus americanus*);

Para la Administración Pública Municipal es un compromiso ineludible apoyar en garantizar la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural y asegurar el aprovechamiento sustentable y disponibilidad de los recursos naturales ubicados dentro del territorio de Victoria.

CONTEXTO HIDROLÓGICO

En la hidrografía e hidrología localizada en el municipio de Victoria se localiza dentro de la región hidrológica XXVI del Río Pánuco, con una proporción del 17.4% y de 5,104 km² dentro del estado de Guanajuato, la cuenca del Río Extoraz tiene su origen en el noroeste del estado en los municipios de Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, con lo cual dota de agua para las actividades pecuarias y domésticas.

Dentro de la zona que se encuentra el municipio de Victoria, que es la Región Noreste, se observa que se subdivide en dos cuencas Lerma – Chapala, Pánuco y tres subcuencas la de Río Santa María Alto, Río Extoraz y Río Santa María de Bajo.

Por ello, es compromiso del municipio de Victoria cuidar los mantos acuíferos para cuidar el ecosistema, evitar la contaminación para que el agua que sea captada cuenta con pureza para el desarrollo convencional y se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

CONTEXTO EN AGUA POTABLE.

El agua potable es uno de los principales recursos que necesitan los seres humanos para sobrevivir día a día; su característica principal es que sea apta para consumo humano, para no poner en riesgo para la salud al estar libre de microorganismo y sustancias tóxicas. La Organización Mundial de la Salud establece, que existe un acceso cuando la fuente de agua potable más cercana se encuentra a menos de un kilómetro de distancia; establece que es necesario que se pueda conseguir un mínimo veinte litros de agua diarios por cada componente de una unidad familiar para hablar de un acceso de agua potable.

En el municipio de Victoria cuenta con la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, es el área encargada de dar el servicio de agua potable y alcantarillado en la localidad, donde presenta los siguientes datos:

Tabla 18. Información relacionada al agua potable en Victoria, al 2019.

| Indicador | Cantidad |
|---|----------|
| Población atendida por la dirección | 6,813 |
| Pozos, obras de captación subterráneas en operación | 2 |
| Presa, obras de captación superficial en operación | 2 |
| Volumen asignado por CONAGUA | 352,676 |
| Volumen extraído de fuentes subterráneas | 583,416 |
| Volumen de agua residual generada | 437,562 |
| Localidades rurales integrada al sistema | 9 |
| Tomas totales de agua | 1,598 |
| Tomas domésticas de agua potable | 1,538 |
| Tomas comerciales de agua potable | 13 |
| Tomas domésticas rurales integradas al sistema | 404 |
| Tomas mixtas de agua potable | 7 |
| Tomas públicas de agua potable | 40 |
| Descargas totales al sistema de drenaje sanitario | 1,148 |
| Descargas domésticas | 1,134 |
| Descargas comerciales | 10 |
| Descargas mixtas | 4 |

Fuente: 22 Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019.

CONTEXTO EN LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Los residuos sólidos urbanos refieren a aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de influencia. Estos residuos suelen ser producidos en los domicilios particulares, las oficinas o los lugares comerciales; en el municipio de Victoria se generan 12,883 kilogramos por día derivado de las actividades cotidianas de su población.

La Administración Pública Municipal provee el servicio de recolección de basura en las 30 principales localidades; para llegar a ser depositados en el relleno sanitario ubicado al sur poniente en la localidad de Ojo de Agua, el cual es manejado bajo la NOM-083 emitida por la SEMANART; un reto propuesto es buscar el incremento de la cobertura del servicio de recolección, para fortalecer la gestión de los residuos sólidos urbanos, la separación y el aprovechamiento de la basura y fomentar el reciclaje en la sociedad.

CONTEXTO ENERGÍAS RENOVABLES.

En el contexto energías renovables no se cuenta con información de carácter público oficial que permita establecer elementos de análisis para la elaboración de un diagnóstico. Sin embargo, el apartado de este tema incorporado en el planteamiento estratégico forma parte de las propuestas recogidas por el Alcalde durante su proceso de campaña; esta información fue complementada con la información de la consulta pública que se llevó a cabo a finales de 2019 y que se contrastó y fortaleció con las ideas que el COPAJEM, que aportó dentro de sus reuniones.



DIAGNÓSTICO DEL EJE BUEN GOBIERNO POR VICTORIA HACIA EL FUTURO

CONTEXTO EN LA NORMATIVIDAD.

En Victoria la mejora regulatoria es parte integrante de una política pública que busca generar normas claras, con simplicidad en los trámites y brindar servicios simplificados; así como adecuar el marco jurídico en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial ecológico, en aras de dar atención a las necesidades y quehaceres de cada día, así como estar en sintonía con las Leyes Federales y Estatales que competen al ámbito municipal.

Se realizarán las modificaciones de los instrumentos jurídicos a efecto de legitimar las acciones de la Administración Pública Municipal y permitir rendir cuentas a la ciudadanía; de igual manera y en este contexto, se establecerán los mecanismos para mejorar el control institucional y ciudadano, legitimar la toma de decisiones y consolidar la mejora regulatoria.

CONTEXTO SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO VICTORIA

Dentro de la Administración Pública Municipal, el gobierno municipal establece y dirige las acciones que en materia de buen gobierno debe integrar y operar para mejorar la gestión pública. Cada una de las unidades administrativas establecidas en el recinto oficial de la Presidencia Municipal permiten dar atención de manera efectiva y equilibrada a todos y cada uno de los requerimientos emitidos por sus ciudadanos, ya sea dentro del esquemas de atención y/o provisión del servicio público.

En lo que respecta a factores de bienestar social, esparcimiento y formación, Victoria tiene la infraestructura equipada de la casa de la cultura, donde se realizan talleres y actividades culturales, cuenta con una biblioteca y es un espacio que de manera constante impulsa los valores y tradiciones del municipio.

En materia de servicios básicos, el municipio cuenta actualmente con un relleno sanitario con una capacidad de 8,320 metros cúbicos, así como la infraestructura para atender los servicios de defunción dentro de los cementerios localizados en la cabecera municipal de Victoria, Cieneguilla y Misión de Arnedo. El panteón municipal localizado en la cabecera se

encuentra, carente de disponibilidad de espacios por lo que la población hace uso de los panteones adyacentes (Cieneguilla o Misión de Arnedo, Álamos de Martínez y el Pitahayo).

El municipio de Victoria busca proveer los servicios públicos esenciales así como con herramientas necesarias para impulsar el desarrollo local, económico y social, siempre sin dejar de considerar su objetivo primordial que es lograr el fortalecimiento de sus indicadores de desempeño institucional, el establecimiento de mejores condiciones administrativas y gestión a fin de promover inversiones en el municipio y consolidar la promoción turística del turismo municipal.

Por ello, el municipio de Victoria requiere de una composición administrativa autorizada por el Honorable Ayuntamiento de Victoria, y que, de conformidad con el Reglamento Orgánico en vigor, desglosa de manera específica y según lo establece el Artículo 11, Capítulo Primero de las Disposiciones preliminares de la Administración Municipal Centralizada, la distribución de las siguientes dependencias municipales:

- I. Despacho del Presidente Municipal.
- II. Sindicatura.
- III. Secretaría del H. Ayuntamiento.
- IV. Tesorería Municipal.
- V. Contraloría Municipal.
- VI. Dirección de Planeación.
- VII. Dirección de comunicación social.
- VIII. Dirección de Desarrollo Social y Humano.
- IX. Subdirección de Desarrollo Económico
- X. Dirección de acción deportiva
- XI. Dirección de casa de cultura
- XII. Dirección de educación y atención a la juventud
- XIII. Subdirección de Atención a la Juventud.
- XIV. Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Sanidad
- XV. Subdirección de Ecología.
- XVI. Dirección de Servicios Municipales.
- XVII. Dirección de Seguridad Pública.
- XVIII. Dirección de Tránsito Municipal y Protección Civil.



- XIX. Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
- XX. Dirección de Turismo.
- XXI. Coordinación Municipal de la Mujer Victoreense.
- XXII. Unidad Administrativa Municipal Ganadera.
- XXIII. Instituto Municipal de Acceso a la Información Pública.
- XXIV. Instituto Municipal Especializado en Derechos Humanos.

CONTEXTO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

En el municipio de Victoria se tiene con una oficina de correos y una de telégrafos que están ubicados en la cabecera municipal; se tiene 7 rutas de transporte público que dan servicio a las comunidades, sus paradas son en espacios abiertos o en la calle, al carecer de infraestructura habilitada.

Para llegar al municipio de Victoria se tiene acceso mediante el acceso a la carreta federal número 19 por el municipio de San Luis de la Paz, y la carreta estatal número 6; así como la carretera estatal número 59 por el municipio de San José de Iturbide.

El municipio de Victoria debe dar atención a las vías comunicación para que transite los vehículos que cuenta con la localidad; por ello, de acuerdo con la información del INEGI, se cuentan con los siguientes datos en transporte.

Tabla 19. Transporte en Victoria, Guanajuato.

| Descripción | Cantidad |
|--|----------|
| Vehículos de motor registrados en circulación en el 2020 | 5,175 |
| Unidades económicas. Sector 48-49. Transportes (Unidades económicas) | C |
| Acervo total de activos fijos. Sector 48-49. Transportes (Millones de Pesos), 2008 | 1.705 |

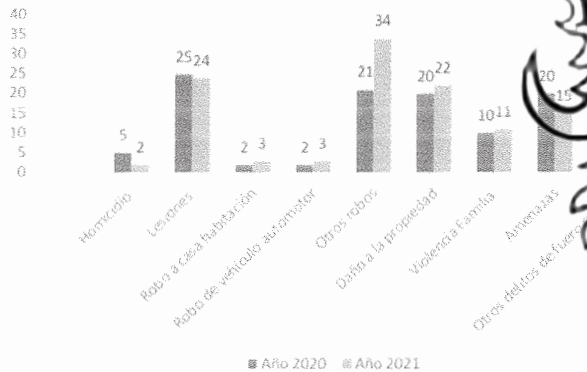
Fuente: INEGI. Indicadores de gestión.

CONTEXTO SEGURIDAD

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La siguiente gráfica muestran la evolución de los principales delitos registrados en Datos Abiertos de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el municipio de Victoria, en una comparativa de los años 2020 y 2021. Lo que destaca es que algunos delitos como Otros robos, Daño a la propiedad y Otros delitos del fuero común tienen una tendencia al alza.

Gráfico 16. Principales delitos registrados en los años 2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es por ello que, el municipio de Victoria plantea estrategias multifacéticas para mejorar la calidad de vida de la población, y llevar acciones conjuntas con la sociedad para incorporar medidas de prevención de violencia y procurar una mejor cohesión social.

I. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

El presente apartado se compone la mística con la cual se trabajará el Programa de Gobierno Municipal y regirá las acciones de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

MISIÓN

Promover el crecimiento ordenado de Victoria impulsando la reglamentación y el desarrollo de vocaciones locales, para sentar las bases de un municipio próspero, centrando los esfuerzos en consolidar los servicios básicos y la atención de necesidades de los habitantes, con trato humano y cercano, orientados a propiciar el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, con honestidad, transparencia y compromiso de quienes conforman la administración.

VISION

Somos la administración que sentó las bases para el desarrollo de las futuras generaciones de Victorenses, atendiendo las necesidades actuales de los habitantes con plena conciencia de las capacidades de nuestro entorno y empatía con el medio ambiente, impulsados por lograr el bienestar de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y nuestros grupos indígenas, habiendo aprovechado la oportunidad de construir un Mejor Victoria hacia el futuro.

VALORES

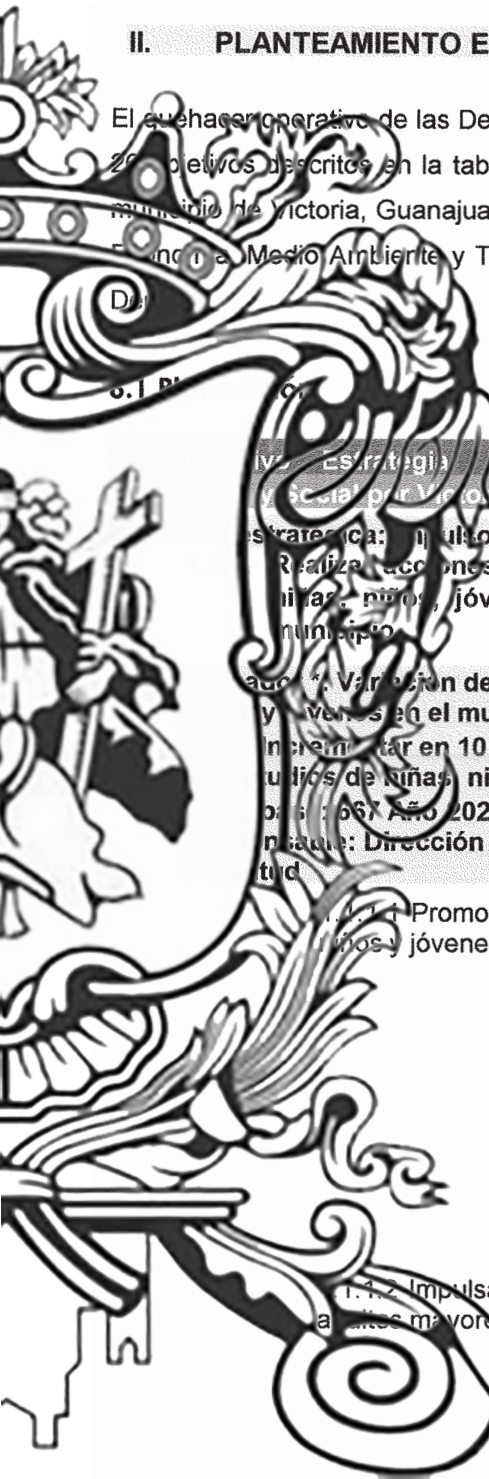
1. **EMPATÍA.** Los servidores públicos del municipio de Victoria presenten una participación efectiva de las personas que acudan a solicitar la mejora en los servicios públicos requeridos o acciones de gobierno que se atienden.
2. **VOCACIÓN DE SERVICIO.** El personal cuente con la vinculación de la predisposición para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante la colaboración o ayuda a ejercer las actividades encomendadas.
3. **RESPECTO.** Durante el ejercicio de las funciones de los funcionarios públicos se debe considerar el mantener la dignidad y ser tolerante a los ciudadanos y preservar sus derechos humanos.

4. **IGUALDAD.** Los servidores públicos de Victoria deben garantizar la igualdad de oportunidades de sus habitantes en el marco de la ley, políticas públicas, y evitar el uso de las prácticas discriminatorias.
5. **INNOVACIÓN.** Se debe mejorar los procesos de modificar tanto a los elementos ideas o protocolos existentes, para presentar sus mejoras o creación de nuevos que impacten de manera eficiente y eficaz el servicio público.
6. **COMPROMISO.** Los servidores públicos Victorenses mantienen la obligación de dar atención con candidez, calidad y eficiencia hacia las personas que acuden a solicitarlo.
7. **TOLERANCIA.** Aceptar las condiciones de vida de los victorenses bajo de respeto absoluto por las ideas y planteamientos diversos, las costumbres, tradiciones y decisiones emitidas para llegar acuerdos e común.



II. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.

El quehacer operativo de las Dependencias y Entidades estriba en el cumplimiento de los 20 objetivos descritos en la tabla programática del programa de Gobierno Municipal del municipio de Victoria, Guanajuato 2021-2024, con base en los 4 Ejes: Humano y Social, Económico, Medio Ambiente y Territorio, y Administración Pública Municipal y Estado de Derecho.



| Estrategia | Acciones | Responsable |
|---|--|-------------|
| Estrategia: Impulso a mejorar calidad de vida por Victoria hacia el futuro | | |
| Estrategia: Impulso a mejorar calidad de vida por Victoria hacia el futuro | Realiza acciones que contribuyan a impulsar el acceso a educación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas que quieran estudiar en el municipio | |
| Acción: Variación de apoyos para la continuidad de los estudios de niñas, niños y jóvenes en el municipio | Incrementar en 10 por ciento el número de apoyos para la continuidad de estudios de niñas, niños y jóvenes en el municipio al año 2024 | |
| Objetivo: 1667 Años 2021 | Indicador: Dirección de Educación y Atención a la Juventud | |
| 1.1.1 Promocionando apoyos para continuar en la escuela para niñas, niños y jóvenes | | |
| 1.1.1.1 Otorgar apoyos para que niñas, niños y jóvenes puedan continuar con sus estudios en el municipio | Dirección de Educación y Atención a la Juventud | |
| 1.1.1.2 Impulsar la realización de convenios para el otorgamiento de apoyos para transporte para jóvenes que estudian en comunidades. | Dirección de Educación y Atención a la Juventud | |
| 1.1.2 Impulsando convenios para promover la formación continua y en adultos mayores | | |
| 1.1.2.1 Impulsar convenios con IECA para la impartición de cursos de capacitación continua en el municipio. | Dirección de Educación y Atención a la Juventud | |

1.1.1.2.1 Impulsar convenios con UVEG para impulsar el acceso a educación y capacitación continua en el municipio. Dirección de Educación y Atención a la Juventud

1.1.2 Impulsar mejoras en las condiciones de salud de los habitantes del municipio

Indicador *: Variación del número de acciones para mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio.

Meta: Incrementar en 10 por ciento el número de acciones para mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio al año 2024.

Línea Base: 3093 Año 2021

Responsable: DIF / Salud

1.1.2.1 Promoviendo campañas de salud en los habitantes del municipio

1.1.2.1.1 Mejorar las campañas de salud dentro del DIF municipal. DIF

1.1.2.1.2 Incrementar la capacidad de atención a la salud en el DIF municipal. DIF

1.1.2.1.3 Promover convenios para impulsar la realización de caravanas de salud en el municipio. DIF

1.1.2.1.4 Aumentar las caravanas de salud en las diferentes comunidades del municipio. DIF

1.1.2.2 Impulsando la activación física en lo habitantes del municipio

1.2.2.2.1 Ofrecer opciones de entrenamiento deportivo a los habitantes del municipio. Dirección de Acción deportiva

1.2.2.2.2 Mejorar la operación de las ligas deportivas. Dirección de Acción deportiva

1.2.2.2.3 Realizar eventos de competencias deportivas en el municipio. Dirección de Acción deportiva

1.1.3 Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio

Indicador *: Variación del porcentaje de eventos culturales realizados.

Meta: Incrementar en 10 por ciento el porcentaje de eventos culturales realizados al año 2024.

Línea Base: 9 Año 2021

Responsable: Cultura

1.1.3.1 Realización de eventos y actividades culturales

1.1.3.1.1 Impulsar la participación de la sociedad en exhibiciones escenográficas, de teatro, música y danza locales Dirección de Casa de la Cultura

1.1.3.1.2 Realizar talleres y cursos sobre las tradiciones escenográficas, de teatro, música y danza locales Dirección de Casa de la Cultura

1.1.3.1.3 Realizar exhibiciones en ferias y eventos de las artesanías locales Dirección de Casa de la Cultura

1.1.3.1.4 Realizar eventos de competencia culturales de teatro, música y danza local Dirección de Casa de la Cultura

1.1.3.1.5 Realizar actividades de difusión de los atractivos turísticos locales.

1.1.3.1.6 Realizar actividades de difusión de las tradiciones culturales locales. Dirección de Turismo

1.2 Línea estratégica: Impulso a mejorar las condiciones de vida

1.2.1 Impulsar la mejora de las condiciones de vivienda de los habitantes del municipio

Indicador *: Variación de solicitudes de apoyos atendidas para mejorar las condiciones de vivienda.

Meta: incrementar en un 10 por ciento la atención de solicitudes de apoyos para mejorar las condiciones de vivienda al año 2024.

Línea Base: 452 Año 2021

Responsable: Desarrollo social

1.2.1.1 Identificación de zonas prioritarias para intervenciones en vivienda

1.2.1.1.1 Visitar comunidades con delegados para identificar las necesidades de vivienda de su población Dirección de Desarrollo Social y Humano

1.2.1.1.2 Visitar colonias y zonas de la cabecera para identificar las necesidades de vivienda de las familias Dirección de Desarrollo Social y Humano

1.2.1.1.3 Elaborar un censo de necesidades de vivienda del municipio Dirección de Desarrollo Social y Humano

1.2.1.2 Mejora de la vivienda para la población en situación de vulnerabilidad.

1.2.1.2.1 Coordinar acciones para la participación de habitantes en condición de rezago en vivienda del municipio en el programas en Zonas de Impulso Social (ZIS) Dirección de Desarrollo Social y Humano

1.2.1.2.2 Gestionar la entrega de apoyos para la vivienda a los habitantes forman parte de los beneficiarios de los programas. Dirección de Desarrollo Social y Humano

1.3 Línea estratégica: Promoción de un entorno incluyente

1.3.1 Impulsar las acciones de inclusión y atención de grupos prioritarios en el municipio

Indicador *: Variación de las acciones de inclusión y atención de grupos prioritarios.

Meta: Incrementar en un 100 por ciento las acciones de inclusión y atención de grupos prioritarios en el municipio al año 2024.

Línea base: 1. Año 2021

Responsable: DIF / Instituto de la Mujer

1.3.1.1 Promoviendo el desarrollo de infraestructura con accesibilidad universal

1.3.1.1.1 Desarrollar proyectos para la mejora de la infraestructura urbana peatonal. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

1.3.1.1.2 Desarrollar proyectos para habilitar accesos universales a edificios públicos en la cabecera municipal. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

1.3.1.1.3 Mejorar la accesibilidad de los espacios de atención a la ciudadanía. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

1.3.1.2 Promoviendo acciones que favorezcan el desarrollo de las mujeres del municipio

1.3.1.2.1 Realizar talleres y capacitaciones en temas de desarrollo para mujeres. Coordinación Municipal de la Mujer Victoreense

1.3.1.2.2 Brindar asesoría jurídica y psicológica en situación de vulnerabilidad. Coordinación Municipal de la Mujer Victoreense

1.3.1.2.3 Impulsar la capacidad productiva de las mujeres a través del otorgamiento de apoyos para proyectos productivos. Coordinación Municipal de la Mujer Victoreense

1.3.1.3 Promoviendo condiciones para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores en el municipio

1.3.1.3.1 Realizar actividades recreativas para los adultos mayores y personas con discapacidad DIF

1.3.1.3.2 Realizar actividades de activación física para adultos mayores y personas con discapacidad. Dirección de Acción Deportiva

1.3.1.4 Promoviendo condiciones para mejorar las oportunidades de desarrollo de niñas, niños y jóvenes

1.3.1.4.1 Realizar talleres que mejoren el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. DIF

1.3.1.4.2 Promover la Integrar a niñas, niños y adolescentes, en el programa, PLANET YOUTH. DIF

1.3.1.4.3 Integrar a niñas, niños y adolescentes en programa de atención de salud de la infancia y adolescencia. DIF

1.3.1.5 Promoviendo el reconocimiento y respeto por los pueblos y comunidades indígenas en el municipio

1.3.1.5.1 Realizar acciones para recuperar y promover la identidad cultural de las comunidades indígenas del municipio. Dirección de Casa de la Cultura

1.3.1.5.2 Realizar acciones de reconocimiento de los liderazgos indígenas y promoción del respeto a sus tradiciones y autonomía

Dirección de Casa de la Cultura

| Eje | Objetivo | Estrategia | Acción | Responsable |
|-----|----------|------------|--------|-------------|
|-----|----------|------------|--------|-------------|

2. Economía por Victoria hacia el futuro

2.1 Línea estratégica: Fortalecimiento a la economía local

2.1.1 Impulsar el desarrollo del comercio local

Indicador *: Porcentaje de acciones de promoción y fortalecimiento del comercio local en el municipio

Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de promoción y fortalecimiento del comercio local en el municipio al año 2024

Línea base: 313 Año 2021

Responsable: Desarrollo Económico

2.1.1.1. Fortaleciendo condiciones, espacios y eventos para los comercios locales

2.1.1.1.1. Impulsar la entrega de Subdirección de Desarrollo Económico proyectos productivos para mejorar las condiciones de los comerciantes fijos, semifijo y ambulantes del municipio.

2.1.1.1.2 Impulsar y/o promover el Subdirección de Desarrollo Económico financiamiento en apoyo a la Micro, pequeña y mediana empresa con proyección hacia la generación de empleo y beneficio social.

2.1.1.1.3 Impulsar la continuación Dirección de Obras Públicas de mejora de mercado municipal

2.1.1.1.4 Simplificar trámites para la Subdirección de Desarrollo Económico apertura de nuevos negocios

2.1.1.1.5 Agilizar las inspecciones Subdirección de Desarrollo Económico de funcionamiento de negocios y empresas.

2.1.2 Promover el fortalecimiento y desarrollo económico en el Municipio

Indicador *: Porcentaje de acciones de apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de Mypimes y del Sector Agropecuario en el municipio



Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de apoyo para el desarrollo y fortalecimiento de Mypimes en el municipio al año 2024
Fortalecer en un 10 por ciento los programas y proyectos establecidos para el sector agropecuario.

Línea Base: 6 Año 2021

Responsable: Subdirección de Desarrollo Económico

2.1.2.1 Impulsando la vinculación con cadenas productivas regionales de las Mypimes locales

2.1.2.1.1 Impulsar la formación para la empleabilidad y la profesionalidad laboral. Subdirección de Desarrollo Económico

2.1.2.1.2 Impulsar el empleo en el municipio, a través nuevas y mejores ofertas que tienen las empresas de la región. Subdirección de Desarrollo Económico

2.1.2.1.3 Otorgar apoyos para el desarrollo de nuevas empresas locales Subdirección de Desarrollo Económico

2.1.2.1.4 Impulsar capacitación para las nuevas empresas locales Subdirección de Desarrollo Económico

2.1.2.2 Fomentando la tecnificación y mejora del sector agroalimentario del municipio

2.1.2.2.1 Gestionar y coordinar las acciones de apoyo tecnológico y directo a los productores del municipio. Unidad Administrativa Municipal Ganadera

2.1.2.2.2 Realizar capacitaciones con los productores del municipio. Unidad Administrativa Municipal Ganadera

2.1.2.2.3 fortalecer las acciones relacionadas con la regeneración de los suelos en los diferentes actividades agropecuarias, forestales y de desarrollo urbano en el municipio. Unidad Administrativa Municipal Ganadera y Dirección de Desarrollo Humano

2.1.2.3 Instando la participación del sector agropecuario en programas productivos

2.1.2.3.1 Otorgar apoyos para el desarrollo de nuevas empresas locales Unidad Administrativa Municipal Ganadera

- 2.1.2.3.2 Impulsar capacitación para las nuevas empresas locales Unidad Administrativa Municipal Ganadera
- 2.1.2.4 Fomentando el desarrollo de infraestructura turística
 - 2.1.2.4.1 Construir ciclo pistas que conecten a las comunidades que forman la RUTA TURÍSTICA RELIGIOSA Dirección de Turismo
 - 2.1.2.4.2 Realizar obras de mejora de la imagen urbana en la cabecera municipal. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- 2.1.2.5 Promocionando la mejora regulatoria en la Administración Pública Municipal.
 - 2.1.2.5.1 Implementar el reglamento de mejora regulatoria en el Municipio Subdirección de Desarrollo Económico
 - 2.1.2.5.2 Impulsar la adecuación de normas y reglamentos locales en procesos de mejora regulatoria Subdirección de Desarrollo Económico

| Eje | Objetivo | Estrategia | Acción | Responsable |
|---|----------|------------|--------|-------------|
| 3. Medio ambiente por Victoria hacia el futuro | | | | |
| 3.1 Línea estratégica: Aprovechamiento sustentable de recursos naturales | | | | |
| 3.1.1 Promover el cuidado y uso sustentable del agua | | | | |
| Indicador *: Porcentaje de acciones realizadas respecto a las acciones planeadas para impulsar el uso adecuado del agua | | | | |
| Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones planeadas para impulsar el uso adecuado del agua | | | | |
| Línea Base: 30% Año 2021 | | | | |
| Responsable: Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | | | | |
| 3.1.1.1 Impulsando el uso responsable y sostenible de la misma <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1.1.1 Realizar actividades de promoción del cuidado del agua en escuelas Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 3.1.1.1.2 Realizar actividades de promoción del cuidado del agua en los espacios públicos e instituciones privadas Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | | | | |

| | |
|--|--|
| <p>3.1.1.1.3 Mejorar la infraestructura hidráulica del municipio para disminuir pérdidas de agua</p> | <p>Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p> |
| <p>3.1.1.2 Promoviendo el desarrollo de infraestructura para tratamiento adecuado del agua</p> | |
| <p>3.1.1.2.1 Impulsar el desarrollo de nuevas plantas de tratamiento</p> | <p>Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p> |
| <p>3.1.1.2.2 Incrementar el volumen de aguas residuales tratadas en el municipio</p> | <p>Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p> |
| <p>3.1.1.2.3 Incrementar el volumen de reúso de agua en el municipio</p> | <p>Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</p> |

3.1.2 Impulsar el manejo adecuado de los residuos sólidos

Indicador *: Variación de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

Meta: Incrementar el 10 por ciento de la cobertura de recolección de residuos sólidos al año 2024.

Línea Base: S/D¹⁵ Año 2021

Responsable: Servicios Municipales

3.1.2.1 Impulsando mejoras en la recolección de residuos sólidos

3.1.2.1.1 Promover campaña de concientización de manejo de residuos sólidos en el municipio. Servicios Municipales

3.1.2.1.2 Crear reglamento de recolección de residuos sólidos. Servicios Municipales

3.1.2.2 Impulsando mejoras en las condiciones para la disposición de los residuos

3.1.2.2.1 Realizar acciones de mantenimiento a la infraestructura de recolección y procesamiento de los residuos sólidos. Servicios Municipales

¹⁵ Sin datos disponibles

3.1.2.2.2 Gestionar nuevo equipamiento para optimizar la disposición de residuos sólidos. Servicios Municipales

3.1.3 Impulsar el cuidado de los entornos naturales

Indicador *: Porcentaje de acciones realizadas respecto a las planeadas para promover el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural realizadas

Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones planeadas para fortalecer el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural realizadas al año 2024

Línea Base: 23% Año 2021

Responsable: Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

3.1.3.1 Impulsando campañas de promoción del cuidado al medio ambiente

| | |
|---|---|
| 3.1.3.1.1 Realizar campañas del cuidado del entorno local y el medio ambiente. | Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento |
| 3.1.3.1.2 Impulsar acciones de cuidado de áreas verdes en el municipio. | Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento |
| 3.1.3.1.3 Impulsar campañas de difusión del cuidado de zonas protegidas. | Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento |
| 3.1.3.1.4 Impulsar campañas de difusión del cuidado de especies endémicas locales. | Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento |
| 3.1.3.1.5 Realizar campañas de limpieza de zonas protegidas y áreas patrimonio natural del municipio entre sociedad y gobierno. | Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento |
| 3.1.3.1.6 Diseño implementación y operación del programa de protección de los árboles nativos del municipio a fin de consolidar la creación del pulmón municipal. | Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento |



3.1.3.1.7 Impulsar y fortalecer campañas de reforestación y mantenimiento de árboles flora y fauna en la mancha urbana, para la preservación de reserva en la biosfera del territorio municipal.

Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

3.1.3.1.8 Conformación de lineamientos en materia de reforestación, que permitan atender, controlar y dar seguimientos a las actuaciones ciudadanas en las zonas protegidas, así como en el entorno integral del municipio.

Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Promover el consumo eficiente de energía en el municipio

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas respecto a las acciones planeadas para impulsar el uso de tecnologías renovables en el municipio

Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones planeadas para impulsar el uso de tecnologías renovables en el municipio al año 2024.

Base: 53% Año 2021

Responsable: Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

3.1.4.1 Renovando la infraestructura de alumbrado público municipal

3.1.4.1.1 Realizar el cambio a luminaria Led en el alumbrado municipal.

Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

3.1.4.1.2 Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio.

Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

3.1.4.2 Impulsar la adopción tecnologías renovables en industria y hogares del municipio

3.1.4.2.1 Impulsar el uso de calentadores solares en los hogares del municipio.

Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

3.1.4.2.2 Impulsar el uso de luminarias led y paneles solares en las industrias locales.

Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

| Objetivo | Estrategia | Acción | Responsable |
|---|------------|--------|-------------|
| Buen gobierno por victoria hacia el futuro | | | |
| 4.1 Línea estratégica: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales | | | |
| 4.1.1 Mejorar la provisión de servicios públicos | | | |
| Indicador: Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable. | | | |
| Meta: Incremento del 10 por ciento de la cobertura del servicio de agua potable al año 2024. | | | |

Línea Base: 83.16% Año 2021

Responsable: Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

4.1.1.1 Impulsando mejoras en la prestación de los servicios públicos en el municipio

4.1.1.1.1 Brindar atención oportuna de mantenimiento preventivo y correctivo a solicitudes de Alumbrado Público

Servicios Municipales

4.1.1.1.2 Fortalecer la infraestructura de servicios de agua en la cabecera y comunidades del municipio.

Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

4.1.1.1.3 Realizar el programa de mantenimiento oportuno de infraestructura de drenaje.

Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

4.1.1.1.4 Mejorar la infraestructura de drenaje del municipio.

Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

4.1.1.1.5 Restructurar las rutas del camión recolector de residuos sólidos

Servicios Municipales

4.1.1.1.6 Realizar mantenimiento oportuno de parques y jardines

Servicios Municipales

4.1.1.1.7 Incrementar la presencia de los elementos de seguridad pública en los días y horarios de operación de servicios públicos

Seguridad Pública

4.1.1.1.8 Dar a conocer a los locatarios medidas de prevención para evitar ser víctima de delitos y protección en sus negocios

Servicios Municipales/
Dirección de Seguridad Pública

4.1.1.1.9 Impulsando mejoras al servicio de transporte público con los operadores y concesionarios

Servicios Municipales

4.1.1.1.10 Actualización de Gavetas y Quinquenios del panteón del municipio

Servicios Municipales



4.1.1.2 Impulsando mejoras en la operación de servicios públicos en el municipio

- 4.1.1.2.1 Realizar Censo de Alumbrado Público. Servicios Municipales
- 4.1.1.2.2 Brindar mantenimiento continuo de alumbrado público. Servicios Municipales
- 4.1.1.2.3 Realizar acciones de limpieza y desazolve de drenajes, cárcamos. Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
- 4.1.1.2.4 Realizar mantenimiento oportuno a los camiones de recolección de residuos del municipio. Servicios Municipales
- 4.1.1.2.5 Realizar la revista vehicular en el transporte público del municipio. Servicios Municipales
- 4.1.1.2.6 Mejorar el mantenimiento de las instalaciones del panteón del municipio. Servicios Municipales

4.2 Línea estratégica: Consolidación de la operación de la Administración Pública Municipal

4.2.1 Mejorar la calidad, efectividad y transparencia de las acciones de gobierno

Indicador 1 *: Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido

Indicador 2 *: Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia

Meta 1: Atender el 100 por ciento de las solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido

Línea base: 100% Año 2021 Tesorería Municipal

Meta 2: Lograr el 100 por ciento del cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Línea base: 97.8% Año 2021

Responsable: Acceso a la información / Tesorería Municipal

4.2.1.1 Aplicando controles de racionalidad y austeridad en el gasto municipal

- 4.2.1.1.1 Implementar los lineamientos generales de austeridad, racionalidad y disciplina financiera del municipio. Tresorería de Municipal

- 4.2.1.1.2 Asegurar el ejercicio del gasto de acuerdo a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina financiera del municipio. Tesorería Municipal
- 4.2.1.2 Mejorando la recaudación municipal
- 4.2.1.2.1 Promover campañas de condonaciones de recargos y multas de agua potable y predial en el municipio. Tesorería Municipal
- 4.2.1.2.2 Promover el pago oportuno de agua potable y predial en el municipio. Tesorería Municipal
- 4.2.1.3 Ejercicio eficiente y transparente el gasto de la administración
- 4.2.1.3.1 Optimizar la entrega en tiempo y forma de los reportes financieros trimestrales. Tesorería Municipal
- 4.2.1.3.2 Preparar y presentar la cuenta pública del municipio. Tesorería Municipal

4.2.2 Consolidar una Administración Pública Municipal fuerte y responsable

Indicador *: Porcentaje de capacitaciones para mejorar el desempeño de los servidores públicos realizadas.

Meta: Mantener el 100 por ciento de las capacitaciones de los servidores públicos planeadas al año 2024.

Línea Base: 100% de capacitaciones impartidas Año 2021

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Planeación / Sindicatura

- 4.2.2.1 Mejora de la atención a la ciudadanía
- 4.2.2.1.1 Otorgar una atención igualitaria a la ciudadanía victorense. Atención ciudadana
- 4.2.2.1.2 Abrir espacio para escuchar los problemas de la ciudadanía. Atención ciudadana
- 4.2.2.1.3 Promover al interior de la administración un trato cordial con los usuarios. Atención ciudadana
- 4.2.2.1.4 Impulsar un trato igualitario y de respeto en la atención de los habitantes del municipio. Atención Ciudadana
- 4.2.2.1.5 Realizar talleres sobre la importancia de los derechos humanos en el actuar de las instituciones de gobierno. Instituto Municipal Especializado en Derecho Humano

4.2.2.2 Impulsando la actualización del marco normativo institucional de la Administración

4.2.2.2.1 Identificar las normas y lineamientos que requieren ser actualizadas en el municipio. Secretaría del Ayuntamiento

4.2.2.2.2 Realizar la elaboración y actualización de la reglamentación del municipio. Secretaría del Ayuntamiento

4.2.2.2.3 Brindando asesoría y acompañamiento jurídico a las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal. Sindicatura

4.2.2.2.4 Atender los litigios en contra del municipio. Sindicatura

4.2.2.2.5 Revisar el cuerpo normativo que regula las acciones de esta dirección en búsqueda de mejoras que otorguen certeza jurídica. Servicios públicos

4.2.2.2.6 Impulsar la adecuación de los reglamentos municipales para el reconocimiento explícito de los derechos humanos. Instituto Municipal Especializado en Derecho Humano

4.2.2.3 Impulsando a la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno

4.2.2.3.1 Coordinar la realización de las sesiones y acuerdos del ayuntamiento Secretaría del Ayuntamiento

4.2.2.3.2 Implementar y Operar el sistema de evaluación al desempeño municipal. Dirección de Planeación

4.2.2.3.3 Realizar la evaluación de instrumentos de planeación y programas municipales. Dirección de Planeación

4.2.2.3.4 Difundir en el municipio y sus comunidades la información de los reglamentos de obra y desarrollo urbano. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.2.2.4 Impulsando la participación ciudadana en acciones de gobierno

4.2.2.4.1 Impulsar la conformación de COCOSOP de las obras ejecutadas por la administración. Contraloría Municipal

4.2.2.4.2 Impulsar la creación de grupos vecinales Dirección de Seguridad Pública



4.3 Línea estratégica: Fortalecimiento de cultura la prevención y vigilancia

4.3.1 Promover mejoras para la atención de emergencias a la ciudadanía

Indicador *: Porcentaje de capacitaciones para mejorar el desempeño de los servidores públicos en materia de seguridad realizadas

Meta: Lograr el 100 por ciento de las capacitaciones de los servidores públicos planeadas

Línea Base: 1 Año 2021

Responsable: Oficialía Mayor

4.3.1.1 Mejorando las capacidades de atención

4.3.1.1.1 Eficientar el tiempo de atención a emergencias

4.3.1.1.2 Realizar campaña de prevención de incidentes a la ciudadanía durante las temporadas de los fenómenos perturbados.

4.3.1.2 Impulsando el uso de información de emergencia en identificación y gestión de riesgos en el municipio

4.3.1.2.1 Solicitar capacitación para el personal encargado de la atención de emergencias.

4.3.1.2.2 Producir información que permita generar planes y proyectos de prevención

4.3.1.2.3 Realizar acciones de proximidad social en conjunto a la ciudadanía.

4.3.1.2.4 Dar seguimiento a los programas de prevención.

4.3.2 Impulsar mejoras para incrementar la seguridad en el municipio

Indicador *: Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la seguridad pública realizadas

Meta: Alcanzar el 100 por ciento de las acciones de fortalecimiento planeadas por Seguridad pública municipal



Línea Base: 99% Año 2021

Responsable: Dirección de Seguridad Pública

4.3.2.1 Impulsando el desarrollo de capacidades en los elementos de encargados de la seguridad en el municipio (Tránsito, Bomberos, Protección Civil y elementos policiales)

4.3.2.1.1 Realizar capacitación en materia de primeros auxilios al personal de la administración municipal Dirección de Protección Civil y Tránsito Municipal

4.3.2.1.2 Realizar Capacitaciones dirigidas a los elementos de la corporación de policía municipal Dirección de Seguridad Pública

4.3.2.1.3 Identificar información para desarrollar planes y proyectos de prevención en seguridad pública Dirección de Seguridad Pública

4.3.2.2 Impulsando el involucramiento de los habitantes del municipio en acciones de proximidad ciudadana

4.3.2.2.1 Realizar de campaña en materia de educación vial con participación de los habitantes del municipio Dirección de Protección Civil y Tránsito Municipal

4.3.2.2.2 Realizar capacitaciones en materia de educación vial en Institutos educativos Dirección de Protección Civil y Tránsito Municipal

4.3.2.2.3 Realizar acciones de proximidad social en conjunto a la ciudadanía Dirección de Protección Civil y Tránsito Municipal

4.3.2.2.4 Dar Seguimiento a los programas de prevención Dirección de Protección Civil y Tránsito Municipal

4.4 Línea estratégica Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento municipal

4.4.1 Fortalecer la infraestructura municipal

Indicador *: Porcentaje de acciones para fortalecer la infraestructura municipal

Meta: Alcanzar el 100 por ciento de las acciones de fortalecimiento de la infraestructura municipal

Línea Base: S/D Año 2021

Responsable: Obras Públicas

4.4.1.1. Planificando la atención de las demandas de infraestructura en el municipio

4.4.1.1.1 Canalizar las solicitudes de infraestructura recibidas a las direcciones correspondientes para su seguimiento y ejecución

Dirección Obras
Públicas y
Desarrollo Urbano

4.4.1.1.2 Realizar consultas ciudadanas en las comunidades rurales y cabecera para conocer las necesidades prioritarias en materia de infraestructura municipal

Dirección Obras
Públicas y
Desarrollo Urbano

4.4.1.2 Impulsando la realización de obras de infraestructura en coordinación con otras instancias de gobierno

4.4.1.2.1 Detectar necesidades de mejora a la infraestructura de seguridad pública

Dirección Obras
Públicas y
Desarrollo Urbano

4.4.1.2.2 Desarrollar proyectos de mejora de infraestructura para el banco de proyectos

Dirección Obras
Públicas y
Desarrollo Urbano

4.4.1.3 Impulsando acciones de mantenimiento de la infraestructura vial

4.4.1.3.1 Gestionar recursos para cubrir las mejoras a la infraestructura de seguridad pública.

Dirección de
Seguridad Pública

4.4.5.3.2 Desarrollar y ejecutar el programa de mantenimiento continuo de caminos.

Dirección Obras
Públicas y
Desarrollo Urbano

4.4.2 Mejorar el equipamiento urbano municipal

Indicador *: Porcentaje de acciones para mejora del equipamiento urbano municipal

Meta: Alcanzar el 100 por ciento de las acciones planeadas de mejora del equipamiento urbano municipal

Línea base: S/D

Responsable: Desarrollo Humano

4.4.2.1 Impulsando acciones de ampliación del equipamiento urbano municipal

4.4.2.1.1 Gestionar recursos de los fondos estatales para ampliar el equipamiento urbano policial.

Dirección de
Seguridad Pública

4.4.2.1.2 Realizar consultas ciudadanas para identificar los faltantes en el equipamiento urbano municipal. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.4.2.2. Impulsando acciones de mantenimiento al mejoramiento urbano municipal

4.4.2.2.1 Crear programas de mantenimiento de los espacios deportivos en el municipio. Dirección de Accione Deportiva

4.4.2.2.2 Identificar los terrenos municipales aptos para el desarrollo de obras para el equipamiento urbano. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.4.2.2.3 Desarrollar proyectos ejecutivos en base a las prioridades de desarrollo para el equipamiento urbano Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.4.2.3 Propiciando la actualización de la normativa de desarrollo urbano en el municipio

4.4.2.3.1 Actualizar el Reglamento en materia de Construcción para el Municipio Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.4.2.3.2 Actualización de Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Victoria, Gto. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.4.2.3.3 Desarrollar un código Urbano Municipal que tenga como finalidad proporcionar la normativa faltante y otorgar un mejor servicio a la ciudadanía en general. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.4.2.4 Instando al cumplimiento de la normativa de desarrollo urbano

4.4.2.4.1 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.4.2.4.2 Realizar visitas a construcciones del municipio con la finalidad de que se cumpla con la normatividad aplicable. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

4.5.2.4.3 Ofrecer los trámites correspondientes a permiso de construcción, números oficiales, alineamiento, y otorgar la constancia de uso de suelo. Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano

6.2 Proyectos Emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de Victoria Durante la Administración 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

1. Implementación del proyecto de mejorar la vida de los jóvenes “Planet Youth Victoria, Guanajuato”.
2. Mejoramiento de las condiciones de acceso al Municipio
3. Mejoramiento del Centro Histórico de Victoria
4. Mejoramiento de la Imagen Urbana del Municipio
5. Proyecto de camino a las comunidades, orientado a crear y mejorar caminos rurales para llegar a la cabecera y tener acceso a vías de comunicación
6. Proyecto de agua en tu comunidad, para llevar o desarrollar redes de agua en comunidades que no tiene agua
7. Proyecto de Festivales culturales para la recuperación e impulso de las

2 LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier Administración Municipal es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la Administración Pública Municipal y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Municipal y el impacto social del gasto público.

El diseño e implementación del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 contempla su integración como parte de las acciones del Sistema de Evaluación del Municipio de Victoria, Guanajuato.

Este apartado tiene como propósito, señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados, permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de bienestar público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

El proceso de evaluación se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

Integralidad. La incorporación de enfoques transversales en la evaluación no implica la valoración de las intervenciones en función de diferentes perspectivas, sino que también debe ayudar a comprender la realidad en su complejidad a partir del análisis crítico de las relaciones sociales. Como enfoques transversales de transversalidad se encuentra el de género y el de sustentabilidad ambiental.

Transversalidad. El proceso evaluativo no es una cuestión que atañe únicamente a una ente o dependencia gubernamental. Resulta básico entonces, el uso de colaboración y responsabilidad entre las distintas instancias y niveles de la Administración Pública Municipal.

Confianza. Se debe promover la conformación de sistemas de información sólidos, así como en la generación de la información necesaria para la realización de las evaluaciones.

Utilidad. El uso de los resultados de las evaluaciones constituye uno de los principios fundamentales del proceso de evaluación. Por ello, el potencial de generación de información de calidad, oportuna y significativa, para alimentar la toma de decisiones o para contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo será generar insumos para la actualización del Programa de Gobierno Municipal 2021 – 2024 y los instrumentos de planeación derivados.

Transparencia. La información que resulte de las evaluaciones deberá ser pública y estar disponible para la toma de decisiones, especialmente para la rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la presente Administración Pública Municipal, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- **Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.**
- **Programa Municipal de Seguridad Pública**
- **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**
- **Programa Municipal de Equidad de Género**
- **Programa Municipal de Mejora Regulatoria.**
- **Programa de Turismo.**

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad de la Dirección Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales

subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7. Evaluación del Programa.

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para comprobar el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en el Plan de Evaluación.

El control de desarrollo del Programa estará a cargo de la Dirección de Planeación y las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la elaboración de los informes de gobierno municipales.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo esto conlleva a un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a lo largo del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

“CON LA FUERZA DE NUESTRA GENTE.”

C. Cindy Yaqueline López Escudero
Síndico Municipal

C. María Amparo Reséndiz García
Comisión de

Francisco Daniel Cornejo García
Comisión de

Artemio Casas González
Comisión de

J. Martín Hernández Quiroz
Comisión de

José Alfonso Zúñiga Chavero
Comisión de

Érika Salinas Trejo
Comisión de

Ma. Guadalupe Arvizu Olvera
Comisión de

Verónica Rincón Mata
Comisión de



POR TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS “LIC. BENITO JUÁREZ” EN PALACIO MUNICIPAL DE VICTORIA, GUANAJUATO. A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.



**LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**